

salvadoreña emigrante como la inmigrante que procede de la misma región, en su mayoría sigue el mismo patrón al momento de emplearse, esto es: oficios domésticos, cocina y meseras, actividades que indudablemente están precedidas por factores como el bajo nivel educativo y la falta de equidad laboral en el país de origen. Y por tanto, no es un riesgo generalizar para el conjunto de ellas, el resto de motivaciones o factores que atrás hemos reseñado y que corresponden a las compatriotas que permanecen en EUA.

No ocurre lo mismo, al menos en cuanto a condición laboral o económica, con las mujeres de otras nacionalidades que viven en el país y que conforman un verdadero mosaico por la variedad de orígenes. Incluso, al respecto, tampoco hay una cifra exacta, pero en cifras redondeadas las autoridades de Migración afirman que en el país residen legalmente unas 14 mil personas, entre hombres y mujeres procedentes de Europa, Asia, África y del resto del continente americano. Es decir, que la inmigración en El Salvador, podría rondar las 60 mil personas, incluidas las que permanecen ilegalmente y que han llegado de la región centroamericana.

IV. A guisa de breve Conclusión

Lo anteriormente expuesto nos conduce a asegurar que el fenómeno en estudio no solamente ha cambiado en los últimos años con la llamada feminización de las migraciones, sino que también han cambiado las causas que lo motivaban, particularmente entre las mujeres salvadoreñas. Y si en un principio el hombre emigró por razones estrictamente económicas y debido a los efectos

del conflicto armado que culminó en 1992, las mujeres han aumentado su diáspora en los últimos diez años por algo más que problemas económicos familiares, ubicándose por ejemplo, la violencia intrafamiliar, la paternidad irresponsable y la falta de equidad familiar, social y laboral, cuyos efectos en su desarrollo han comenzado a ser visibilizados y ponderados por ella misma a tal punto de motivarla a la diáspora pese a los riesgos que la travesía implica.

En otras palabras, hay un correlato o relación en cadena entre la emigración masculina, la jefatura de mujeres en los hogares salvadoreños, la irresponsabilidad de padres en la manutención de hijos e hijas (incluso de quienes no envían sus remesas), la feminización de la pobreza debido a condiciones laborales adversas (maquila y sector informal, por ejemplo) y el repunte de la emigración femenina.

De donde se colige que si existe voluntad política por parte del gobierno e interés entre los sectores productivos del país por frenar el flujo migratorio de las mujeres, la alternativa está en implementar al corto plazo una política integral que beneficie a la mujer en los diferentes aspectos o ámbitos, en cuyo caso deberían tomar mayor protagonismo instancias como el Instituto Salvadoreño de Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), mismo que deberá abandonar su papel pasivo y asistencialista; el Ministerio de Trabajo (MITRAB), que debe actuar con mayor vigor en la defensa de los derechos laborales que se le vulneran a la mujer y pugnar por

mejores condiciones salariales y laborales que beneficien a las mismas, así como también otras instancias más que con un desempeño eficiente y en cumplimiento del marco normativo correspondiente promuevan y ofrezcan mejores condiciones para la mujer salvadoreña desde una perspectiva de igualdad y equidad de género.

En términos generales, todo parece indicar que la batalla para los próximos años por parte del gobierno, instituciones internacionales y ong's que trabajan a favor de la mujeres, seguirá siendo alcanzar la igualdad con respecto a los hombres en temas tan prioritarios como la educación, la salud y las condiciones laborales, pues aunque la brecha se ha reducido en los últimos años todavía queda mucho por hacer a futuro.

Asimismo, y en tanto que el fenómeno migratorio es incontenible y seguirá su curso, un imperativo para los gobiernos de países expulsores de su población es la implementación de una política migratoria que la humanice, con el propósito de evitar que la travesía se vuelva un riesgo, sobre todo, tomando en cuenta el riesgo diferencial que afecta más a las mujeres y que atenta contra sus derechos humanos, lo que podría reducirse con solo velar por el pleno cumplimiento del marco legal vigente relacionado con las migraciones, pues *no sólo se trata de aplaudir un ingreso anual de remesas cada vez mayor, sino de corresponder con hechos y medidas políticas a esa gran diáspora que, en su mayoría, sigue siendo "la que nadie sabe de dónde es, la eterna indocumentada", es decir... la comunidad salvadoreña.*

Bibliografía

- Colindres, Eduardo B. La migración salvadoreña, Revista Entorno, Universidad Tecnológica de El Salvador, edición febrero-marzo 2002, San Salvador, El Salvador.
- El Diario de Hoy, El perfil de la mujer salvadoreña, edición especial, viernes 30 de mayo de 2003, San Salvador, El Salvador.
- El Diario de Hoy, Suplemento Vértice, Año 7, Número 417, Las mejores ciudades para vivir, edición correspondiente a domingo 6 de noviembre de 2005, San Salvador, El Salvador.
- El Diario de Hoy, ediciones correspondientes a 15/noviembre/2004; 13/enero/2006; 21/enero/2006, San Salvador, El Salvador.
- Gammage, Sarah y Schmitt, John. Los inmigrantes mexicanos, salvadoreños y dominicanos en el mercado laboral estadounidense, las brechas de género en los años 1980 y 2000, Unidad de Desarrollo, CEPAL, México, D.F., 2004.
- Informe de Desarrollo Humano El Salvador 2005, PNUD, San Salvador, El Salvador.
- La Prensa Gráfica, ediciones de 11/julio/2005; 25/julio/2005; 19/septiembre/2005; 23/octubre/2005; 3/diciembre/2005; 17/diciembre/2005; 2/enero/2006; 4/enero/2006; 13/enero/2006, San Salvador, El Salvador.
- Lara López, Edgar. Panorama laboral de las mujeres salvadoreñas, ponencia dada a principios de 2006, San Salvador, El Salvador.
- Marroquín Parducci, Amparo. Tres veces mojado. Migración internacional, cultura e identidad en El Salvador, Revista ECA 679-680, mayo-junio 2005, UCA, San Salvador, El Salvador.
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), Las Dignas, OPS/OMS, La ruta crítica de las mujeres afectadas por la violencia intrafamiliar en el municipio de Guazapa, San Salvador, El Salvador, 2000.
- Santillán, Diana; Ulfe, María Eugenia. Destinatarios y

usos de remesas ¿Una oportunidad para las mujeres salvadoreñas, Unidad Mujer y Desarrollo, CEPAL, Santiago de Chile, 2006.

-Urquiza, Waldemar. Influencia de la cultura estadounidense sobre la cultura salvadoreña, Cuadernò de Investigación, Año 1 No.1, 2004, Universidad Francisco Gavidia, San Salvador, El Salvador.

-Varela, Geraldine; Ortiz, Yensy. Cosecha con mano extranjera, El Diario de Hoy, Vértice, Año 7, Número 418, 13 de noviembre de 2005, San Salvador, El Salvador.

-Vargas Méndez, Jorge. La esclavitud sigue golpeando... más a la mujer, Revista Bernarda de ORMUSA, abril-mayo 2004, No.2, 2ª. Época, San Salvador, El Salvador.

REFLEXIONES SOBRE EL TRABAJO INFANTIL

Sara Berrios

“La escuela se convierte entonces en una tercera jornada para las niñas pobres que, además de trabajar y desarrollar actividades domésticas, deben cubrir una actividad escolar.”

Introducción

No todo el trabajo infantil, evidentemente, es tan repugnante como las formas más peligrosas y explotadoras. Incluso los más fervientes partidarios del no-trabajo infantil reconocen que las tareas apropiadas pueden aportar a niños y niñas habilidades y responsabilidades, mantener unidas a las familias y contribuir a los ingresos familiares.

Al evaluar el alcance del trabajo infantil y dibujar soluciones, es crucial definir qué es el trabajo infantil, y distinguir formas explotadoras de formas apropiadas. La UNICEF ha desarrollado un conjunto de criterios básicos para determinar si el trabajo infantil es explotador. Y así, define que el trabajo infantil es inapropiado si:

- es con dedicación exclusiva a una edad demasiado temprana,
- se pasan demasiadas horas trabajando,
- el trabajo provoca estrés físico, social o psicológico indebido,

- se trabaja y se vive en la calle en malas condiciones,
- el salario es inadecuado,
- el niño tiene que asumir demasiada responsabilidad,
- el trabajo impide el acceso a la escolarización,
- el trabajo mina la dignidad y autoestima del niño (como el esclavismo y la explotación sexual),
- impide conseguir un pleno desarrollo social y psicológico.

Las cifras oficiales dicen que en El Salvador, en el año 2002, 109 mil 960 niños y niñas en edades entre 5 y 14 años eran parte del mercado laboral. El subregistro y el tiempo transcurrido podrían proyectar cifras más alarmantes (cuadro No. 1).

Aunque las comparaciones porcentuales frente a otros países ponen a El Salvador en lo que parecería ser una posición cómoda ("El porcentaje de infantes de 5 a 14 años que trabajan en El Salvador, es inferior al promedio de las regiones de los países en desarrollo"¹), un paseo por los comercios de las ciudades y por el campo cultivable proporcionarían a la mirada de cualquier persona una muestra palpable de que no es un juego competitivo, sino una realidad que impide a muchas niñas y a muchos niños salvadoreños disfrutar su infancia.

La pandemia, como ya se la ha llamado, de infantes que trabajan, no constituye un problema en sí mismo, es la solución que las familias pobres han encontrado desde hace mucho tiempo para resolver el verdadero problema que las acecha, la miseria.

Volvamos a las cifras oficiales que presenta el Ministerio de Trabajo y la Oficina Internacional de Trabajo (OIT) en su informe Entendiendo el trabajo infantil en El Salvador, publicado en 2002. Bajo el título "Evolución de la pobreza", el informe plantea que "la pobreza experimenta una reducción significativa en la década de los noventa" y que de 1999 a 2001 la tendencia a la baja se hizo más lenta.

Sin embargo, y pese a que los informes estadísticos plantean que cada vez hay un porcentaje menor de pobres, nuevamente la mirada al entorno percibe algo muy distinto. Cada vez parece que hay más familias que encuentran en el trabajo informal, una posibilidad única para la obtención de ingresos que les permita subsistir. En las ciudades el comercio informal es cada día más creciente y en el campo, la dedicación familiar a la obtención

Cuadro No. 1
Trabajo infantil alrededor del mundo

| Ámbito geográfico | No. De niños económicamente activos | % del total global (por grupo) | % de niños económica activos en la población total de niños |
|----------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------|---|
| Países desarrollados | 2,500,000 | 1 | 2 |
| Países en transición | 2,400,000 | 1 | 4 |
| Asia y el Pacífico | 127,300,000 | 60 | 19 |
| América Latina y el Caribe | 17,400,000* | 8 | 26 |
| El Salvador | 109,960 | nd | 7.1 |
| África Subsahariana | 48,000,000 | 23 | 29 |
| Oriente Medio y África del Norte | 13,400,000 | 6 | 15 |
| Total | 211,000,000 | | 16 |

Fuente: Entendiendo el trabajo infantil en El Salvador, OIT-MINTRAB, 2002, p. 15.

* En el informe la cifra aparece escrita de forma errónea: 17,4000,000.

de productos de la agricultura, de la pesca y de otros rubros menores, requiere cada vez más tiempo y el dinero que recibirán a cambio sólo les servirá para la subsistencia.

Los trabajos de tradición familiar en el campo de las artesanías y pequeñas industrias requiere también la participación completa de la familia, desde niños y niñas hasta personas de la tercera edad, y los ingresos ya no son satisfactorios como alguna vez lo pudieron ser.

I. El trabajo infantil en las normas legales

Las regulaciones nacionales e internacionales han intentado controlar la situación imponiendo normas que no se cumplen, se cumplen a medias o dejan un amplio margen para la interpretación, legitimando muchas veces y en ciertas condiciones el trabajo infantil.

La Constitución de la Republica en el Art. 37, literalmente dice: "El trabajo es una función social, goza de la protección del estado y no se considera artículo de comercio..." Y en el Art.38, señala: "El trabajo estará regulado por un código que tendrá por objeto principal armonizar las relaciones entre patronos y trabajadores, estableciendo sus derechos y obligaciones. Estará fundamentado en principios generales que tienden al mejoramiento de las condiciones de vida de los trabajadores, e incluirá especialmente los derechos siguientes:

- 10.º Los menores de catorce años y los que habiendo cumplido esa edad sigan sometidos a la enseñanza

obligatoria en virtud de la ley, no podrán ser ocupados en ninguna clase de trabajo.

- Podrá autorizarse su ocupación cuando se considere indispensable para la subsistencia de los mismos o de su familia, siempre que ello no les impida cumplir con el mínimo de instrucción obligatoria.
- La jornada de los menores de dieciséis años no podrá ser mayor de seis horas diarias y de treinta y cuatro semanales, en cualquier clase de trabajo.
- Se prohíbe el trabajo a los menores de dieciocho años y a las mujeres en labores insalubres o peligrosas. También se prohíbe el trabajo nocturno a los menores de dieciocho años. La ley determinará las labores peligrosas e insalubres..."

Al examinar el contenido de la Constitución en materia de trabajo infantil, a primera vista se podría decir que existe una amplia protección al respecto; sin embargo, dicha protección se hace efectiva a criterio de los legisladores y en tanto se refieran a un empleo formal, pero en ningún momento aparece la protección de la niñez en los empleos informales o la protección contra la explotación cuando no se trate de las relaciones entre patronos y trabajadores. Por tanto el mayor número de niñas, niños y adolescentes que trabajan no cuentan con una protección explícita desde la Constitución.

Lo mismo sucede con el Código de Trabajo, cuyo objeto principal es armonizar las relaciones entre patronos y trabajadores. En el capítulo V del mismo, referido al trabajo de las mujeres y los menores,

encontramos un enunciado en el Art.104 que dice: "El trabajo de los menores de dieciocho años debe ser especialmente adecuado a su edad, estado físico y desarrollo"; y el Art.105 continúa diciendo: "Se prohíbe el trabajo de los menores de dieciocho años en labores peligrosas e insalubres"; sin embargo, más adelante agrega que se podrá autorizar este tipo de trabajos a los menores a partir de la edad de dieciséis años, siempre y cuando se garantice su salud, seguridad y moralidad, y que hayan recibido formación en relación a lo que hagan, lo cual significa que lo prohíbe pero que también lo permite bajo ciertas condiciones.

Por otra parte, el Art. 114 literalmente dice que "los menores de catorce años y los que habiendo cumplido esa edad sigan sometidos a la enseñanza obligatoria, no podrán ser ocupados en trabajo alguno." No obstante, más adelante dice que se autoriza el trabajo de los menores a partir de los doce años, siempre y cuando sean trabajos ligeros y que no dañen la salud, el desarrollo y los procesos educativos. Estos menores no pueden ser contratados por sí solos, deben hacerlo por medio de sus representantes legales y ante la falta de éstos, por medio del Procurador General de la República.

El Art. 116 reza: "La jornada de los menores de dieciséis años no podrá ser mayor de seis horas diarias y treinta y cuatro semanales en cualquier clase de trabajo".

Antes de contratar a una persona menor de edad deberá someterse a un minucioso examen médico señala el Código de trabajo, lo cual no es más que los exámenes de laboratorio rutinarios y una constancia que diga que está sano o sana, los

mismos que se tienen que realizar las personas adultas para ser admitidas en un empleo.

En el Código de Familia encontramos un capítulo entero dedicado a la protección de niñas, niños y adolescentes, encontramos enumerados una serie de derechos fundamentales de la niñez en el "Art. 351. Todo menor tiene derecho... 11") a ser protegido contra toda forma de explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo peligroso o nocivo para su salud, desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social, que impida o entorpezca su educación..."

Más adelante, en un artículo referido a los deberes de los menores encontramos lo siguiente: "Art. 352. Para el desarrollo de la personalidad del menor en la medida de sus facultades éste deberá: ...7") Colaborar en las tareas del hogar y en las actividades productivas que realicen sus padres, dependiendo de su edad, siempre que no interfieran en el proceso educativo." Lo cual va dando la pauta para lo que más adelante llamamos "la triple jornada femenina".

Es importante señalar que encontramos, en materia de derecho de familia, una figura innovadora que tiene que ver con "el trabajo independiente de las niñas, niños y adolescentes" plasmada en el Art. 378 y que reza: "el menor que trabaja en forma independiente sin sujeción a una relación laboral, sólo podrá desarrollar sus actividades con la autorización del Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MINTRAB). El menor no podrá desarrollar como trabajo independiente ninguna de las actividades prohibidas por la ley por suponer riesgos para su salud e integridad física."

Este enunciado legal, a pesar de ser positivo

para garantizar el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, no se ha logrado expresar en la práctica ya que el Ministerio de Trabajo no realiza acciones de protección en trabajadores(as) independientes.

En la legislación internacional firmada y ratificada por el Estado salvadoreño encontramos la Convención de los Derechos del Niño que en su Artículo 32, dice: “los Estados partes reconocen el derecho del niño a estar protegido contra toda forma de explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico mental, espiritual, mora o social. Los Estados partes adoptaran medidas legislativas y sociales y educacionales para garantizar la aplicación del presente artículo; con ese propósito y teniendo en cuenta las disposiciones pertinentes de otros instrumentos internacionales, los Estados partes en particular:

- a) Fijarán una edad o edades mínimas para trabajar;
- b) Dispondrán la reglamentación apropiada de los horarios y condiciones de trabajo;
- c) Estipularan las penalidades u otras sanciones apropiadas para asegurar la aplicación efectiva del presente artículo”

Como podemos observar este artículo ha sido la base para las reformas a la legislación nacional especial que protege a los niños, niñas y adolescentes de cualquier forma de explotación económica, trabajos peligrosos y actividades que entorpezcan su desarrollo integral.

En 1973 se adoptó el Convenio sobre la Edad Mínima de Admisión al Empleo (No. 138), que se aplica a todos los sectores económicos y a todos los niños y niñas que trabajan, ya sea como asalariados o por cuenta propia. El Convenio 138 contiene la definición internacional más completa y autorizada de la edad mínima de admisión al empleo.

La OIT adoptó en 1999, el Convenio sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil (No. 182). En él se reconoce que su prohibición y eliminación deben ser prioridad de la acción nacional e internacional y prohíbe y promueve la eliminación de:

- Todas las formas de esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud;
- La utilización, el reclutamiento o la oferta de niños(as) para la prostitución, la producción de pornografía o actuaciones pornográficas;
- La utilización, el reclutamiento o la oferta de niños(as) para la realización de actividades ilícitas, en particular la producción y el tráfico de estupefacientes;
- El trabajo que, por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo, es probable que dañe la salud, la seguridad o la moralidad de los niños y niñas.

II. La niñez: El inicio de la doble jornada femenina

Como plantean los análisis, la situación de la mujer es la expresión más significativa de la

condición de pobreza en el mundo. Pero lo es desde la infancia. Las niñas de familias pobres², asumen además de su cooperación en el trabajo productivo, la responsabilidad sobre las tareas domésticas a ejemplo o incluso como sustitución de la madre. Son quienes más horas trabajan pero son quienes más ingresos perciben (ver Cuadro 2).

Desde niña, sus horas dedicadas a tareas del hogar (preparar alimentos, hacer limpieza, cuidar a los hermanos o hermanas menores, etc.) no son contabilizadas y por tanto tampoco compensadas. Parece ser parte de su aprendizaje de ser mujer.

Cuadro No. 2
Ingresos y horas trabajadas

| Grupo de edad e indicadores | Total | Masculino | Femenino |
|--------------------------------|-------|-----------|----------|
| Total | | | |
| Ingreso promedio (\$)... | 87.8 | 66.6 | 91.1 |
| Promedio de horas semanales... | 27.4 | 25.7 | 42.7 |
| De 5 a 9 | | | |
| Ingreso promedio (\$)... | 20.9 | 26.4 | 4.3 |
| Promedio de horas semanales... | 11.2 | 10.8 | 11.8 |
| De 10 a 14 | | | |
| Ingreso promedio (\$)... | 64.0 | 67.4 | 79.7 |
| Promedio de horas semanales... | 22.1 | 21.5 | 28.5 |
| De 15 a 17 | | | |
| Ingreso promedio (\$)... | 97.5 | 98.2 | 96.9 |
| Promedio de horas semanales... | 30.6 | 27.5 | 45.5 |

Fuente: Entendiendo el trabajo infantil en El Salvador, OIT-MINTRAB, 2002, p. 29

La escuela se convierte entonces en una tercera jornada para las niñas pobres que, además de trabajar y desarrollar actividades domésticas, deben cubrir una actividad escolar. La exigencia que por ley se hace a las cabezas de hogar, generalmente mujeres con rol de madres y padres a la vez, de que las niñas sólo participen de actividades productivas si asisten a la escuela, se constituye en un tercer peso que deberá aprender a llevar.

Estas niñas muchas veces desnutridas, cansadas por sus labores, tempranamente preocupadas, asisten a una escuela que no discriminará su condición para exigirles, como a cualquiera, sus útiles escolares, pagos puntuales, presentación, etc., además de sus tareas diarias (cuadro No. 3).

Según el informe antes citado, la posibilidad de erradicar el trabajo infantil está estrechamente relacionada con la educación. "Es universalmente reconocido que la educación tiene un papel importante en la determinación de los salarios, y se espera que con mayor escolaridad se obtengan salarios más altos"³.

Cuadro No. 3
Trabajo infantil según situación de trabajo y escuela

| Tipo de actividad | 5-9 años | 10-14 años | 15-17 años | Total |
|---------------------------------|----------|------------|------------|-------|
| Total | 100 | 100 | 100 | 100 |
| Trabaja | 1.5 | 13 | 27.6 | 11.5 |
| • Sólo trabaja | 0.4 | 4.3 | 16.5 | 5.4 |
| • Trabaja y va a la escuela | 1.1 | 8.8 | 10.8 | 8.1 |
| Va a la escuela pero no trabaja | 72.4 | 76.4 | 54.5 | 70.9 |
| No va a la escuela ni trabaja | 26.1 | 8.8 | 17.5 | 17.6 |

Fuente: Entendiendo el trabajo infantil en El Salvador, OIT-MINTRAB, 2002, p. 16.

Sin embargo, lo que el informe no visibiliza es que esa posibilidad futura no podrá ser alcanzada por la población infantil trabajadora. En el caso de los niños, sólo si son capaces de sobrellevar la carga laboral y escolar, pero en cuanto a niñas a éstas dos cargas se le suma la de las tareas del hogar.

De hecho, para buena parte de esta Población Económicamente Activa (PEA) infantil, la necesidad de trabajar llega con la aspiración de realizar sus estudios básicos, pues sus progenitores no pueden asumir los costos de su educación y el Estado no tiene programas que exoneren de pagos y brinden los útiles escolares y de librería necesarios para realizar sus estudios. Si esto se lograra cambiar aún tendrían el obstáculo del transporte, de cuyo pago ningún estudiante está exonerado y ni siquiera ha obtenido, en

2 Al utilizar el término pobreza nos referimos a la condición de escasez en que se debate la gente cuando no puede cubrir los gastos mínimos para vivir. No se hace distinción por calidad de pobreza, como se estilaba actualmente (pobreza relativa, pobreza extrema).

3 Idem., p. 37.

sus raquíticas luchas, la aprobación de medio pasaje. La alimentación es otro problema, que muchas veces se “resuelve” evadiendo algún tiempo de comida.

Mónica F. tiene 17 años y trabaja como empleada doméstica. Ha trabajado para mantener sus estudios y actualmente cursa el primer año de bachillerato. Pero cada vez le resulta más caro estudiar. Lo que gana le alcanza apenas para pagar la matrícula y mensualidades de la escuela, así como para comprar sus útiles y los libros; ella también asume el costo de la tela y el pago de la confección de su uniforme, según relata un informe de Human Rights Watch. Como ella muchas niñas o jovencitas de familias atrapadas por la pobreza son enviadas o deciden ir por su cuenta a trabajar como empleadas domésticas, muchas deben servir a tiempo completo y sólo les permiten asistir a la escuela nocturna, cuando la hay cerca de la zona donde trabajan.

III. La población infantil con un mercado amplio de trabajo

Paradójicamente, el trabajo infantil tiene una aceptación amplia en diversos sectores (Cuadro No. 4), tanto en el área rural como en las zonas urbanas, y aunque sus características más intrínsecas hacen diferir una actividad de otra, en el plano más general, son niños y niñas que asumen con adultez precoz la responsabilidad económica de sus vidas y a veces la de otros miembros de la familia, ya sea por obligación o por tradición.

El cuadro No 4 evidencia que la agricultura, comercio e industria constituyen las principales

ramas de la actividad económica que insertan laboralmente a la niñez, éstas actividades absorben el 91.7% del trabajo infantil de las edades entre 10 y 14 años. Al realizar el análisis diferencial de género se observa un cambio en la estructura del trabajo infantil, ya que los niños tienen mayor presencia en la agricultura, en tanto que las niñas en el comercio.

Cuadro No. 4

Población infantil ocupada entre 10 y 14 años, según rama de actividad económica, 2004

| Rama de actividad económica | País | Niños | Niñas |
|---------------------------------|-------|-------|-------|
| Total | 100 | 100 | 100 |
| Agricultura, ganad. caza | 51.42 | 68.41 | 9.01 |
| Pesca | 1.23 | 1.73 | - |
| Minería | - | - | - |
| Industria Manufacturera | 21.88 | 8.93 | 24.22 |
| Electricidad, gas, agua | - | - | - |
| Construcción | 1.02 | 1.42 | - |
| Comercio, hoteles, restaurantes | 28.44 | 18.54 | 53.11 |
| Transporte y comunicaciones | 0.99 | 1.38 | - |
| Inter. Financiera inmobiliaria | 0.14 | 0.20 | - |
| Admón. Pública y Defensa | 0.26 | 0.14 | 0.55 |
| Educación | - | - | - |
| Servicios Sociales, salud | 1.52 | 1.07 | 2.63 |
| Hogares e/ser. Doméstico | 3.10 | 0.14 | 10.48 |

Fuente: EHPM

Aunque la información que contiene el referido cuadro brinda un panorama de la diversidad laboral infantil, no permite conocer pormenores de las actividades que realizan ni sobre las condiciones en que desarrollan las mismas, como bien reconoce el informe del MINTRAB/OIT. Sin embargo, un recorrido por diversos acercamientos realizados por instituciones tanto nacionales como internacionales, permitirá conocer la experiencia infantil laboral de niñas en diferentes ámbitos y a partir de la experiencia misma de las protagonistas.

En el caso de las niñas una opción bastante añeja es entrar como empleada doméstica en la casa de familias de clase media o alta, donde con suerte comparten el trabajo con otras empleadas. También es otra opción servir en la casa de familiares con mejor posición económica, donde les encargarán cuidar al bebé o niños(as) en edades muy tempranas y les darán a cambio un pequeño pago o sólo la oportunidad de vivir

allí, asumiendo los gastos de manutención y el compromiso de enviarla a la escuela.

El trabajo doméstico se convierte en un riesgo, sobre todo cuando la única opción es quedarse por largos períodos en la casa en que sirven, puesto que están expuestas al abuso físico y sexual por parte de sus patronos o los hijos de éstos. Además, rompe la unión familiar e impide que la niña o adolescente crezca junto a su familia en una relación de igualdad y dignidad. Pese a estos riesgos, ésta actividad parece haberse convertido en una especie de tradición que empuja la migración del campo a la ciudad, del interior a la capital y de los cordones suburbanos hacia las urbes.

El comercio ambulante se ha constituido en un rubro en el que cada vez las niñas se incorporan a más temprana edad. Precocemente, las niñas –que muchas a veces han crecido al lado del canasto o bajo el puesto familiar– aprenden a movilizarse por calles transitadas, a entender la lógica de los semáforos, a subirse y bajarse de los autobuses a veces detenidos a veces en marcha, para ofrecer los productos al menudeo que los progenitores que se quedan en el puesto les preparan.

El riesgo para estas niñas es amplio y varía dependiendo del lugar de ubicación de la venta o el mercado, de la estructura del mismo, del cuidado que logran tener la madre o el padre, etcétera. Por ejemplo, en algunos mercados como el Mercado de San Jacinto, el ambiente de que gozan estas niñas es más sano y la estructura del mismo permite que los adultos a cargo puedan observarlas en un amplio radio

de acción; en cambio, en otros como el Mercado Central y el Mercado de Soyapango, por su estructura y su ubicación, tienen un entorno en el que las niñas corren más riesgos de ser inducidas a probar drogas, sufrir abusos de tipo sexual de acuerdo a un recorrido realizado por los diferentes centros de abasto; asimismo, según informes de la Fundación Olof Palme, en el lapso de tres años (2001-2003) fueron atendidos en los mercados municipales de San Jacinto, Central y Soyapango, por lo menos 50 casos de abusos que estaban siendo cometidos por personas mayores y de la tercera edad del mismo mercado o de comunidades cercanas. No obstante, el entusiasmo infantil de estas niñas que participan de la actividad laboral para sumar a los ingresos familiares es alto y valoran su propio aporte.

La agricultura también ofrece cada vez más una posibilidad para que la niñez pueda contribuir a la sobrevivencia familiar, sólo que en el caso de las niñas las actividades agrícolas o relacionadas con la pesca tienden a verse como un apoyo a la labor de los adultos, en cambio la actividad del niño cobra valor económico hasta cierto punto o es considerado un trabajo en sí y no una simple ayuda.

Human Rights Watch (HRW), en un informe publicado en 2003 registró el trabajo de mujeres en la plantación de la caña de azúcar y en la zafra, dos actividades de dureza y fuerza en que, a falta de otros espacios de empleo, también atrae a mujeres de temprana edad. Por ejemplo, Alma S. de 15 años, participó en la cosecha de caña 2002-2003, atendiendo al llamado que hicieron

los capataces de una hacienda del norte de San Salvador. Ella relató su experiencia a HRW: "Agarramos la caña cruda y vino la máquina, un tractor, haciendo surcos para la caña. Plantamos la caña en los surcos detrás de ella... La máquina no para, y un atiene que seguirla rápido". Su trabajo va de las 5:30 a 11 de la mañana, pero para llegar a esa hora debía salir de su casa a las 3:30 ó 4 de la madrugada, puesto que como mínimos hace una hora de camino desde su casa hasta la hacienda.

El proceso de zafra es distinto e implica un peligro mayor por el uso de machete o Cuma (variedad de machete). "Tuve enormes ampollas y cicatrices en mis manos, especialmente en las palmas (de las manos)", dijo Alma a HRW, debido a las afiladas hojas de la caña con las que tienen contacto al momento de cortar.

El estudio no expresa la cantidad de mujeres que trabajan en esta actividad, sin embargo registra a trabajadores(as) de entre los 9 y los 60 años, ninguna de los cuales tiene acceso a atención médica y cuando sufren accidentes mientras cortan, que es un riesgo frecuente, si las heridas lo ameritan deben pagar por su cuenta el costo de la consulta.

En el Bajo Lempa, muchas niñas de entre 12 y 16 años trabajan en la zafra y ocultan su edad a los empleadores que, según ellas no las contratarían si supieran su edad real. Las madres y los padres consienten esta práctica puesto que es un apoyo para la subsistencia del grupo familiar. Estas niñas trabajan hasta 10 horas cada día para ganar 2 dólares por su labor.

Los trabajos relacionados con la pesca implican la participación de niñas cuando es una actividad de subsistencia y al final de sus labores domésticas, pero son los niños los que principalmente participan junto con personas adultas, también cuando la actividad se realiza para el comercio. En ese sentido, la actividad de las niñas pasa desapercibida, pero es real en la medida en que sustenta al grupo familiar y ahorra la compra de otros alimentos.

En las zonas costeras del país, los manglares se pueblan de extractores(as) de curiles (una especie de molusco), que con el lodo hasta las rodillas o hasta la cintura se internan en los manglares para encontrar el mayor número de unidades que les permiten solventar la propia alimentación familiar y, cuando hay excedente, la posibilidad de obtener algunos ingresos por su venta.

Esta actividad involucra sobre todo a niños, pero también a niñas que aprenden el "oficio" hasta cierto punto, porque a sus padres no les gusta, por ejemplo, que aprendan a fumar puro, lo que es indispensable para evadir las picadas de los bichos que se agolpan entre los manglares. Sin embargo, las niñas participan hasta donde se les permite con el afán de colaborar en una actividad familiar que, en la mayoría de casos, es la única fuente de subsistencia.

Las cosechas de estación, como la corta de café, al involucrar al grupo familiar hacen partícipes a las niñas que forman parte del mismo, compartiendo las condiciones de inseguridad alimentaria y pésimas condiciones para el descanso.

La variedad de posibilidades de empleos aumentan de acuerdo a las condiciones de pobreza de la familia, cada vez las personas en estas condiciones imaginan nuevas maneras de ganar algo de dinero para afrontar la miseria.

La prostitución y la esclavitud infantil son formas de explotación humana (no de trabajo infantil) mediante la cual, terceros obtienen lucro, como lo obtendrían del tráfico de productos ilegales. La explotación sexual de niñas y adolescentes es considerada como una de las peores formas de trabajo infantil; sin embargo, esto no puede considerarse un trabajo en sí mismo pero constituye un negocio para los explotadores, incentivados por la existencia de una alta demanda por parte de adultos que buscan tener sexo con menores de edad. De igual forma, el modelo económico mercantilista da cabida a este tipo de actividades, puesto que su lógica es que todo puede ser comprado o negociado.

Por otro lado, la inversión cada vez menor del Estado en los rubros sociales fragiliza entre otros grupos a la población infantil, sobre todo a niñas y adolescentes pobres que deben generar sus propios ingresos para vivir y hasta para ayudar a sobrevivir a sus familias.

Con todo lo anterior, a nuestro juicio, los programas de erradicación del trabajo infantil son un espejismo si sólo intentan combatir el trabajo infantil mismo y no obligan a los gobiernos a enfrentar y resolver el problema real que está detrás de todo esto: el creciente desempleo que afecta cada vez más a mayor número de familias y a la pérdida de capacidad adquisitiva por parte de quienes aún realizan labores asalariadas.

La falta de ingresos en la familia que solventen las necesidades básicas es la que lanza a todo grupo familiar a buscar actividades de subsistencia para sobrevivir. Eso es lo que aleja a las niñas de la escuela y les impide vivir su infancia. La situación de pobreza es el campo fértil sobre el que crece, a modo de solución, el trabajo infantil y, por tanto, solamente las acciones en favor de la superación de la pobreza con seguridad harán más eficientes los programas de erradicación del trabajo infantil.

IV. Recomendación

Es importante que el enfoque de género proporcione las herramientas para lograr un apoyo efectivo a las niñas trabajadoras, en quienes la carga activa es mayor por su propia condición de mujer, misma ésta que le carga sin ningún reconocimiento su participación en actividades domésticas, además de las económicas y educativas.

En tal sentido, es necesario implementar programas y proyectos que además de garantizarles los derechos a niñas, niños y adolescentes, consideren la situación laboral de los padres y madres de familia. Y se sugiere que en futuras reformas al Código Penal, se introduzca el bien jurídico de la indemnidad sexual, cuando las víctimas sean personas menores de edad.

Bibliografía

- Constitución de El Salvador, Editorial Lis, San Salvador, El Salvador, 2001.
- FESPAD-Save de Children Suecia. Convención sobre los

Derechos del Niño y Protocolos Facultativos explicados, San Salvador, El Salvador, 2002.

-Humans Rights Watch, Indiferencia intencionada: Inacción del gobierno de El Salvador en la protección de los derechos de los trabajadores (New York), 2004, consultado en 02/06, en www.humansrightwatch.org.

-Mendoza Orantes, Ricardo (ed.). Código de Trabajo, con reformas incorporadas, Editorial Jurídica Salvadoreña, 35ª ed., San Salvador, El Salvador, 2002.

-OIT, Acciones de IPEC en la lucha contra los peores formas de trabajo infantil en Centroamérica (Costa Rica), enero de 2001.

-OIT, Síntesis de los resultados de la encuesta de trabajo infantil en El Salvador (San Salvador), mayo de 2004.

-OIT-UNICEF-BM, Entendiendo el trabajo infantil en El Salvador (San Salvador), 2003.

-OIT-Unión Parlamentaria, Erradicar las peores formas de trabajo infantil. Guía para implementar el Convenio No. 182 de la OIT (Suiza), núm. 3, 2002.

-Trabajo infantil en plantaciones de El Salvador, consultado el 13/02/06, en www.ahoraus.com.

-UNICEF. Estado mundial de la infancia 2006, Los niños y las niñas que realizan trabajos peligrosos corren un grave riesgo de sufrir lesiones y de no recibir una educación, consultada en 02/06, en www.unicef.org/spanish.

TECNOLOGÍA, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN COMO HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER

Noemí Anaya

"... en la lucha por los derechos de las mujeres, planteadas en las agendas de los movimientos de mujeres, debe agregarse el acceso a la ciencia y la tecnología y, específicamente, a las TIC's."

Introducción

Diversos estudios de la mujer en la región de Latinoamérica y el Caribe (ALC) han dado resultados interesantes tanto en los países de la región como a nivel continental. A través de los mismos se han mostrado avances muy valiosos en algunas áreas de la vida de las mujeres, así como también se ha formado una masa crítica de conocimiento y de experticia en el tema. Sin embargo, este conocimiento, en muchos casos, no se ha utilizado en la práctica para reorientar políticas y proponer soluciones a las problemáticas femeninas tomando en cuenta como base fundamental la inequidad de las relaciones entre hombres y mujeres, una construcción social sobre la que habría que aplicar esfuerzos humanos y materiales, sobre todo, en temas como la pobreza y el empleo, indisolublemente unidos y permeados por el acceso desigual y discriminatorio de niñas y mujeres, de distintas edades y estratos sociales, a oportunidades

relacionadas con ciencia, tecnología, información y comunicación, y que afecta en mayor medida a las mujeres más pobres.

En El Salvador, la necesidad de integrar el enfoque de género en las propuestas para construir una nueva nación, coincide con la finalización de la guerra y la firma de los Acuerdos de Paz y fue promovida por algunas organizaciones de mujeres y otras entidades más. La cooperación internacional orientó parte de sus recursos técnicos y financieros para apoyar estas reivindicaciones, hecho que ha marcado un hito importante en la historia de las mujeres salvadoreñas. Sin embargo, uno de los retos más importantes para las organizaciones que ejecutan los proyectos radica en cómo lograr que las mujeres se integren a actividades productivas, sin duplicar o triplicar su jornada, de manera que cada vez el tiempo de calidad que puedan dedicar a sus intereses personales o descanso sea mayor y no vaya en detrimento de su salud física y mental.

La agenda del amplio movimiento de mujeres puso su énfasis en la participación de las mujeres salvadoreñas en las distintas esferas de poder de la sociedad, para mejorar de esta forma su participación en reforma de las leyes, programas de educación, acceso a salud, entre otras reivindicaciones, y aunque ya el avance de la tecnología de la comunicación y la información en otros países había tomado su lugar en la sociedad, la nación salvadoreña, que estaba terminando una guerra civil, en 1992 traía a cuestras la crisis económica de los ochenta y su impacto afectó a hombres y mujeres por igual. Mientras, en otros países se habían hecho avances en la incorporación de las mujeres a espacios de ciencia, tecnología, información y comunicación, en El Salvador, en aquel momento había aspectos más urgentes que resolver con relación a la mujer.

En ese sentido es pertinente considerar como el desarrollo de la Sociedad de la Información (SI), puede ser útil o no para la reducción de la pobreza, tomando en cuenta que ha mostrado una tendencia general en el manejo de la información esencial a niveles muy altos, con utilidad y aplicación principalmente de los gobiernos, relacionados con la gestión de la gobernabilidad, de economía local e internacional y las políticas nacionales relacionadas con las regionales. En el marco de la SI, los adelantos en materia de tecnología, información y comunicación (TIC's) ha adquirido gran preponderancia en la conectividad y la red electrónica de los gobiernos, en el que se han orientado las políticas nacionales a estimular la oferta de telecomunicaciones e informática para incrementar la penetración de servidores como base para fomentar, posteriormente, el

desarrollo tecnológico o científico, aplicaciones en la educación, en la economía, quedando la interrogante del impulso de las TIC en los planes sociales y cómo se incorpora a las mujeres en esas estrategias y planes.

En los pocos estudios que se han realizado sobre el tema, se señala que la posibilidad de acceso de la mujer a estos espacios está relacionada directamente con los factores que caracterizan su pobreza como lo son el analfabetismo, la maternidad precoz y el aumento de jefaturas de hogar, por mencionar algunos. Es por eso que para entrar a analizar al tema de las TIC's como herramienta de trabajo, específicamente para la mujer, no puede dejar de hacerse una relación de la situación socioeconómica actual con los horizontes de la crisis socioeconómica en los años más recientes, para comprender de mejor manera las oportunidades y obstáculos de las TIC's en el mundo laboral actual en El Salvador con énfasis en la incorporación de las mujeres.

I. Acceso a tecnología, información y comunicación como herramienta laboral. Punto de partida para la incorporación de las TIC'S

Es una tendencia actual el considerar el ingreso a las Tic's en la cultura, como herramienta de desarrollo social y económico para reducir la pobreza. De hecho la OIT, en el informe sobre empleo en el mundo "Live at Work in the information Economy" (2001), advierte sobre la gama de oportunidades para las mujeres que abre el desarrollo de las TIC's¹.

Las TIC's son parte de la modernidad, así como el ajuste estructural y la globalización, donde la producción, en el sentido socioeconómico más amplio, depende cada vez más de la capacidad humana para procesar información y de la calidad de infraestructura tecnológica que utiliza. Esta relación con los medios de producción y las herramientas de trabajo también cambia las relaciones de las personas con su entorno, tal como lo ha demostrado la evolución de la humanidad; así, la incorporación de las TIC's en el entorno laboral cambia la concepción del mundo de usuarias y usuarios, dueños o no de medios de producción. Un ejemplo de estos cambios son los que trajo consigo la modernidad: significó para hombres y mujeres la esperanza de mejorar su calidad de vida a través de la apertura de fuentes de empleo con trabajos mejor remunerados, servicios sociales y servicios públicos, entre los que destacarían los educativos.

En Centroamérica, tal periodo se remonta a la década del 70 cuando se intentó dinamizar las economías a través de las exportaciones de productos no tradicionales y la modernización de cultivos como el café y el banano. Estos cambios contribuyeron a transformar las relaciones sociales tanto en lo interno como en lo externo, en cuanto a nuevas ópticas de empleo, necesidad de nuevos servicios, oficios y ocupaciones nuevas, así como nuevas ópticas de intercambio y comunicación con los países destinatarios de los productos.

Esta llegada de tecnología nueva tuvo impactos en El Salvador, entre ellos el aumento de empleo tecnificado y especializado, disminución de mano de obra permanente debido a que con los cambios operados, los costos de mantener

empleados permanentes subieron. Esto afectó no sólo la movilidad laboral, sino también el acceso a servicios sociales, lo que ha llevado a nuevas modalidades de empleo: temporal, de corta duración y excluyente de la seguridad social, que se mantiene actualmente como parte de la flexibilidad laboral, y que afecta a las personas asalariadas sin distinción de oficios, ocupaciones y estratos sociales. Asimismo, se dan las migraciones del área rural a la urbana y, sin embargo, es allí donde se alcanzan las mayores cuotas de pobreza en Centroamérica.²

Es así como en El Salvador se llevan a cabo reformas económicas recomendadas por FUSADES en 1985³, que mejoraron algunos indicadores durante los gobiernos posteriores a la firma de los Acuerdos de Paz y que disminuyeron de nuevo en 1995, con una recesión que se vio agravada aún más por factores como el huracán Mitch, los terremotos de 2001, en el marco de la baja internacional de los precios del café y las privatizaciones que en vez de dinamizar la economía, han traído consigo el descenso de la productividad y el alza de los precios.⁴ No hay muestras de un crecimiento económico sostenido, al contrario, ha decrecido tanto esta posibilidad que después de ser El Salvador, el segundo país en América Latina con crecimiento rápido después de Chile, actualmente es el penúltimo⁵, con una tasa de crecimiento anual aproximado del 1.9% que casi se iguala a la tasa del promedio de crecimiento de la población.

1 <http://www.ilo.org-género> y tecnologías de la información y la comunicación

2 Pérez Sáinz, Juan Carlos. Capítulo II. La pobreza urbana en América Central. Desafíos del Desarrollo Social en Centroamérica, Editores Shelton H. Davis y otros, FLACSO y Banco Mundial, San José, Costa Rica 2004.

3 Informe de Desarrollo Humano El Salvador 2005, Capítulo 3.

4 Op. cit p. 3, capítulo 8.

De igual modo a inicio y durante los noventa, se apostó a fortalecer sectores como la maquila y el sector financiero, que no han dado los resultados esperados, así como se ha avanzado muy poco en legislar para proteger a la población trabajadora; en el tema de la maquila no se ha asegurado el desarrollo de una legislación que proteja los derechos de las trabajadoras, pero sí ha existido preocupación por proteger las inversiones en esta área que es una de las que más se han desarrollado en los últimos 15 años, hasta llegar a ocupar el principal rubro de exportación, el 58.7% de las exportaciones totales en 2002⁶.

1.1 Género y pobreza

La pobreza genera expresiones de vulnerabilidad general como también genera expresiones específicas, según sean pobres, hombres o mujeres; es así que en 1999, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en su estado de la región, identifica expresiones de la pobreza que atañen directamente a las mujeres y su entorno reproductivo, como son todos aquellos problemas de la niñez, especialmente en edad preescolar como el aumento de las tasas de desnutrición, el trabajo infantil, carencia de vivienda adecuada, condición étnica y jefatura femenina del hogar⁷, que postergan sus necesidades a favor de las de su grupo familiar a costa de aceptar empleos en condiciones precarias. En ese panorama, se vuelve complejo el cumplimiento de los Objetivos del Milenio, en sus metas sobre la erradicación de la pobreza y promover la desigualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer; en El Salvador, los indicadores no son alentadores. Según el primer informe de país sobre los objetivos de desarrollo

del milenio (2004), en el año 2002 el 38.9% de la población recibía un ingreso menor a un dólar diario, lo cual indica que ese porcentaje de personas se encontraba en situación de extrema pobreza en aquel momento.⁸ Por otra parte, la pobreza según sexo en las jefaturas de hogar, muestra un porcentaje de 33% en mujeres y del 27% en hombres en el área urbana; mientras que en el área rural el porcentaje para mujeres es del 44% y en hombres el 51%.⁹

El salario medio de mujeres es el 79.2% del salario medio de los hombres con 13 y más años de instrucción (urbano 2002)¹⁰, en un país donde las principales fuentes de empleo para las mujeres se encuentran en la maquila, oficios domésticos y comercio informal, encontrando pocos empleos en otros rubros de la economía. Por ejemplo, sólo un 10% de los puestos públicos importantes son ocupados por mujeres, lo que contrasta con la baja calidad del empleo. Más del 70% de las mujeres que laboraban en la industria manufacturera lo han hecho en puestos de obreras, frente a menos del 10% que laboran en puestos ejecutivos, en contraposición con los empleos de los hombres que son mayores en puestos ejecutivos y menores en puestos de obreros. Esto supone una diferencia entre el ingreso de mujeres y hombres por la vía del acceso discriminatorio a puestos de trabajo, pero también cimentado por diferencias salariales entre los puestos, como sucede en la maquila textil y otras industrias.

5 Op. cit p. 3, capítulo 3.

6 Abrego, Abraham. Situación de la maquila en El Salvador. Ponencia en Foro Salud Ocupacional en la maquila, El Salvador, 2004.

7 Pérez Sáinz, Op cit. pp. 77

8 Las dignas, CDC, FESPAD, IDHUCA editores. El Salvador por dentro, El Salvador, 2005.

9 Op. Cit p. 51.

10 CEPAL, Estadísticas de género, septiembre 2005.

II. Equidad de género y acceso a educación, tecnología, información y comunicación como herramienta laboral

Con los esfuerzos realizados en las décadas anteriores para integrar el enfoque de género, es hasta en fecha muy reciente que se logra incorporar la categoría de género en la investigación, venciendo así distintos puntos de resistencia en relación al tema, vinculada ésta a la Sociedad de la Información para convencer desde los aportes de la teoría de género, como herramienta de análisis, y en el campo de la producción desde la teoría feminista.

Es común el argumento de que hay ciertos asuntos relacionados con los estudios de género que son propios de una élite femenina o bien, en un sentido más amplio, de una clase determinada, debido a que las carencias que se viven en la región de América Latina y el Caribe (ALC) conllevan a la aplicación de recursos para investigar cómo resolver asuntos prioritarios, tal es el caso del acceso de las mujeres a las necesidades básicas (agua, alimentación, salud, educación básica, entre otros). Este es el riesgo que se corre al hablar de la importancia de las TIC's para las mujeres como tema de investigación, en un clima de carencias, desigualdades y exclusiones. Es por eso que todavía no existe mucho conocimiento sobre las TIC's como herramientas de aporte al desarrollo económico social y a los grupos más vulnerables¹¹, aparte de considerarse como un tema secundario en la investigación.

La propagación del uso de las TIC's en ALC, especialmente el acceso a Internet, es tema de gran interés de gobiernos, organizaciones y

sociedad civil en función de las demandas de intervenciones precisas y oportunas que presentan, lo que hace que la calidad de la conectividad sea desigual y distinta en los países de acuerdo a los estratos sociales de las personas usuarias; lo que se conoce como la "brecha digital" que precisamente hace referencia a las desigualdades en las oportunidades de acceso a la tecnología y que tienen a su base la inequidad y desigualdad existente en la sociedad respecto a los recursos. Este panorama pone en evidencia los problemas particulares de la relación de las mujeres con la tecnología, sesgadas por las variables de edad, nivel educativo y ocupación.

Por ejemplo, en El Salvador, la tasa de analfabetismo en mujeres de 15 años y más es de 21.2%, mientras que el masculino es de 16.4%. Aunque la comunicación y la información se han manejado como un derecho de las mujeres en los foros nacionales e internacionales, no se ha reivindicado con la misma energía el derecho de las mujeres al uso de la infraestructura de la comunicación e información como medio para conocer, almacenar y procesar información para participar oportunamente y ser parte de las decisiones que frente a las iniciativas de desarrollo demandan las ideas y posturas de las mujeres.

Las mujeres saben que al no incorporarse a esta tecnología se van rezagando entre aquellos que por razones de bajo nivel educativo,

11 Bondar, Gloria. Equidad de género en Ciencia y Tecnología en América Latina: bases y proyecciones en la construcción de conocimientos, Agendas e Institucionalidades. UNESCO, Washington, 2004.

económicas y culturales, quedan al margen de sus beneficios. No es sino hasta en Beijing (IV Conferencia Internacional de la Mujer), que se toca el tema en un foro internacional sobre Mujer y Comunicación, aunque no se escribió ni discutió un apartado sobre acceso de la mujer a la ciencia y la tecnología específicamente. En el Plan de Acción correspondiente al tema, Beijing estableció un lugar relevante al derecho de las mujeres a acceder a la tecnología de la información a través de su integración en las redes electrónicas, sugiriendo el abaratamiento de la infraestructura, lo que en realidad ha ocurrido, pero en un panorama donde las mujeres se empobrecen cada vez más. Esta es una debilidad advertida en las propuestas en Beijing sobre el tema, debido a que no se tomaron en cuenta los problemas estructurales que aquejan a las mujeres y a otros grupos minoritarios de la sociedad en relación a la comercialización del equipo y la centralización de servidores y sus servicios.

Actualmente se reconoce que existe una brecha de género en el acceso a TIC's a nivel de la región y a nivel de país, sin embargo, la información sobre los alcances de esta brecha no va mucho más allá de informar sobre la cantidad de personas con computadoras y acceso a Internet, así como los porcentajes de mujeres con relación a la población masculina que está participando en investigación, dando por hecho que tienen acceso a las TIC's. Las iniciativas que se hacen en el campo del desarrollo argumentando la inclusión de capacitación en tecnología, en su mayoría están orientadas a asistencia social y formación en trabajos tradicionales que perpetúan las labores domésticas, o bien la tecnología solamente es

utilizada para poner en Internet los listados de las mujeres participantes de los proyectos.

A nivel de país se hacen esfuerzos incipientes por incluir las TIC's como herramienta de desarrollo económico en capacitación y comercialización en áreas como la PYME a través de programas de asistencia a grupos de artesanos y artesanas proporcionados por la CONAMYPE (Comisión Nacional de la Micro y Pequeña empresa), mediante centros de apoyo en algunos municipios, los que según fuentes de la misma institución funcionan de manera irregular. Esas iniciativas tienen un costo para los micros y medianos empresarios que las toman.

Desde la Coordinación de la experiencia del Proyecto Red de Mujeres Emprendedoras (PNUD-Cooperación Italiana. Devnet-Proyecto Winner), ejecutándose en El Salvador desde mayo del 2005 y que funciona simultáneamente en siete países más de la región, países de Europa del Este Filipinas y África, se han recogido experiencias específicas en relación al desempeño de mujeres emprendedoras, pero también de mujeres profesionales de distintas organizaciones y consultoras independientes.

En el marco de dicho proyecto, los servicios ofertados con relación a las TIC's fueron básicamente dos: Uno, acceso al portal del proyecto para registrar su emprendimiento y productos con el fin de darse a conocer, ampliar sus relaciones, y ponerse en contacto con compradores y otras mujeres emprendedoras, así como con sus técnicas; otro servicio era la capacitación virtual sobre los temas del emprendedurismo, el comercio electrónico y las TIC's.

Por otra parte, se ofrecieron servicios a organizaciones inscritas en el portal del proyecto: uno, para ingresar sus investigaciones, sus documentos de sistematización; y otro, para ingresar noticias de sus actividades; asimismo, se programó un Foro Regional de Género para intercambiar sobre la temática y sus particularidades en países como Ecuador, Uruguay, Honduras, Guatemala, entre otros. Es evidente que los servicios del proyecto están estructurados para dar atención específica a las usuarias emprendedoras de la micro y mediana empresa, como la gran empresa y consultoras, así como a personal técnico de las organizaciones y otras personas interesadas en el tema del desarrollo económico a través de las TIC's.

Uno de los hallazgos importantes en el primer año de ejecución fue que la brecha digital de género se sitúa con la misma dimensión entre las limitaciones de las mujeres rurales y las posibilidades de las mujeres urbanas, siendo una manifestación de las desigualdades en que siguen estando las mujeres en el plano social y que las coloca en situaciones de poca participación respecto de algunos temas. El comportamiento de las mujeres de los grupos mencionados fue similar en cuanto a la poca participación y receptividad de los servicios, sin importar su nivel educativo, su acceso a computadora e Internet y sus intereses con relación a los servicios ofrecidos. Hay dificultad para aceptar los servicios debido a la modalidad de la oferta: ausencia del "cara a cara" en la capacitación; mecanización del servicio a través de un computador y el ingreso a un campo virtual, sin mediaciones humanas como la voz y la presencia, aunque estas impliquen costos del transporte, el desgaste de trasladarse

de un sitio a otro y los costos altísimos de la telefonía celular. Es atrevido plantear algunas de las razones de este comportamiento, pero es necesario hacerlo: en el marco de las carencias que han sido apoyadas tradicionalmente, como los servicios básicos del acceso a la tecnología de la información, coloca a las personas en otro imaginario simbólico, el de su ser social integrándose a una colectividad desconocida bajo su propia responsabilidad; son sus palabras, sus juicios transmitiéndose como conocimiento. Por otra parte, si se trata de transmitir su experiencia como emprendedora está en juego su seguridad, su autoestima, ya que puede ser interrogada sobre lo escrito en el espacio cibernético. Lo que escribió, quedó allí escrito para siempre sobre su experiencia contada: es su ser a disposición de otras personas. Y, por supuesto, la escasa participación se relaciona con el rol histórico de las mujeres: participar en lo privado; además, acostumbrada al dicho de que "la tecnología es cosa de hombres".

Se observó mayor recepción del tema y de los servicios en mujeres jóvenes de ambos grupos, incluida la disposición de viajar a otra ciudad para utilizar los servicios. En los grupos urbanos se repitió el fenómeno, con las ventajas del caso. Estas observaciones se combinan con el hecho de que aun cuando la oferta es gratuita, aunque en término de costos reales para el proyecto tiene un valor financiero alto como lo es la capacitación, si ésta no lleva un valor agregado en especie (reflejo inminente de las carencias, pero también de los rezagos del asistencialismo), no se concibe como servicio adecuado, ya que a nivel de las organizaciones bien podrían aceptarse los servicios gratuitos en capacitación para mejorar el

empoderamiento y la producción de las mujeres en proyectos económicos.

En estas valoraciones se incluyó el tema del acceso a los recursos, aunque lo de acceso a computadora se resuelve en un infocentro o en un "ciber café" (de a un dólar la hora). Lo que está realmente a la base del problema es el empoderamiento de las mujeres en su quehacer a través del concurso de las políticas nacionales educativas y de formación, para su incorporación en las TIC's de manera efectiva como herramienta de desarrollo económico.

III. Conclusiones

1. El acceso de las mujeres más pobres a trabajos relacionados con el uso de las TIC's, resulta particularmente difícil debido a las desigualdades que enfrentan en cuanto a limitantes estructurales y de género.
2. La poca participación de las mujeres en relación a las TIC's es escasa, sin distinción de nivel educativo, acceso a computadora o necesidades planteadas por su quehacer en la economía.
3. La apropiación de las TIC's como una herramienta de generar conocimiento y productividad en todas las esferas de la vida, no está generalizado en el imaginario colectivo de la sociedad salvadoreña.
4. La reducción de la brecha digital de género señala la necesidad de incorporar las TIC's en forma creativa, para la generación de productividad y conocimiento de manera más eficiente en las políticas educativas y de formación de las instituciones gubernamentales y en las de la sociedad en general.

IV. Recomendaciones

1. A las reivindicaciones vigentes en la lucha por los derechos de las mujeres, planteadas en las agendas de los movimientos de mujeres, debe agregarse el acceso a la ciencia y la tecnología y, específicamente, a las TIC's.
2. La incorporación de la sociedad a las TIC's debería estar respaldada por políticas capaces de garantizar la responsabilidad en su uso, para su aplicación en educación y formación destinadas a mujeres de todos los estratos sociales de acuerdo a sus demandas.
3. Se deben propiciar programas de apoyo a las TIC's a nivel de Og's y ONG's incorporadas a sus planes, programas y proyectos de desarrollo como herramienta de producción del mismo, para su personal técnico y para las personas usuarias de sus servicios.
4. Las iniciativas a nivel del Ministerio de Educación en este tema deberían ser parte de una Política Educativa para la ciencia y las TIC's que contemple la incorporación de hombres y mujeres de distintas edades y estratos sociales con equidad.

V. Bibliografía

- Abrego, Abraham. Situación de la maquila en El Salvador. Ponencia en foro Salud Ocupacional en la Maquila, El Salvador, 2004.
- Bonder, Gloria. Equidad de género en ciencia y tecnología en América Latina: Bases y proyecciones en la construcción de conocimientos, agendas e institucionales. UNESCO, Washington, 2004.
- CEPAL, Estadísticas de género, septiembre 2005.
- Las Dignas, CDC, FESPAD, IDHUCA editores.

El Salvador por dentro, El Salvador, 2005.

- Pérez Sáinz, Juan Carlos. Capítulo II. La pobreza urbana en América Central. Desafíos del desarrollo social en Centro América, Editores



TERCERA PARTE

Situación laboral de grupos socialmente excluidos

PERSONAS QUE VIVEN CON VIH/ SIDA Y SU SITUACIÓN LABORAL

Adolfo A. Vidal Cruz

“El impacto de la discriminación, el rechazo, el estigma y la violación a los derechos humanos también alcanza a la familia de la persona infectada...”

Introducción

Desde la primera notificación del virus de inmunodeficiencia humana en una persona en El Salvador, en 1984, la situación de vulnerabilidad de los derechos humanos del colectivo de seropositivos ha sido un fenómeno grave que ha pasado por situaciones violatorias que van desde la violación al derecho de confidencialidad hasta el rechazo, el estigma, la obligatoriedad de la prueba para optar a un puesto de trabajo y la destitución de un empleado o empleada al conocerse su estado sexológico.

En nuestro país, al igual que en otros de Latinoamérica, el VIH/SIDA está encasillado como un problema exclusivo del sector salud; es por ello que vemos pocas intervenciones de otros sectores públicos como trabajo y economía, lo que ha dificultado el abordaje integral de la situación de las personas que viven con VIH (Virus de Inmunodeficiencia Humana), ya que casi todas las leyes y reglamentos existentes han sido producto de una intervención por parte de programas nacionales o del apoyo de la cooperación internacional hacia organizaciones

locales que luchan por los derechos de las PVVS (Personas que viven con VIH y/o SIDA), sin que otras estructuras del Ejecutivo o del poder Legislativo hayan propuesto mecanismos y programas que mitiguen el impacto de la situación.

El virus de la inmuno deficiencia humana puede, en etapa SIDA (Síndrome de Inmuno Deficiencia Adquirida), deformar a las personas que lo adolecen; pero lo realmente lamentable es cómo el virus ha sido capaz de deformar las actitudes y el comportamiento de nuestra sociedad, volviendo o transformando principios como la solidaridad, el respeto y la comprensión, en antivalores como la marginación, el rechazo y/o la exclusión de las personas afectadas e infectadas por el virus. Una de las actitudes más excluyentes al respecto, ha sido la de un ex ministro de salud de El Salvador en los años 90, quien se refirió al “SIDA como una enfermedad voluntaria que no amerita prioridad alguna”¹. En la actualidad, el discurso ha sido cambiado de manera positiva en alguna medida, pero en la práctica predominan

1 Cedillos, Rolando, La epidemia invisible, p.34.

actitudes que demuestran lo contrario: prejuicio, exclusión, estigma y falta de atención integral de la problemática en el país, y una muestra de ello es la gran cantidad de PVVS no atendidas, desempleadas o en situaciones precarias.

I. Situación del VIH/SIDA y el mercado laboral en El Salvador

Las últimas estadísticas revelan que en el país hasta el año 2004, se registraban seis personas nuevas infectadas con el VIH por día², cifra que, según fuentes oficiales, ha logrado reducirse durante el 2005 pasando a 4.2 personas por día³, esto nos refleja que aproximadamente entre 1395 y 1500 personas se infectan anualmente aunque, a nuestro juicio, estas cifras nos parecen poco creíbles (Gráfico No.1).

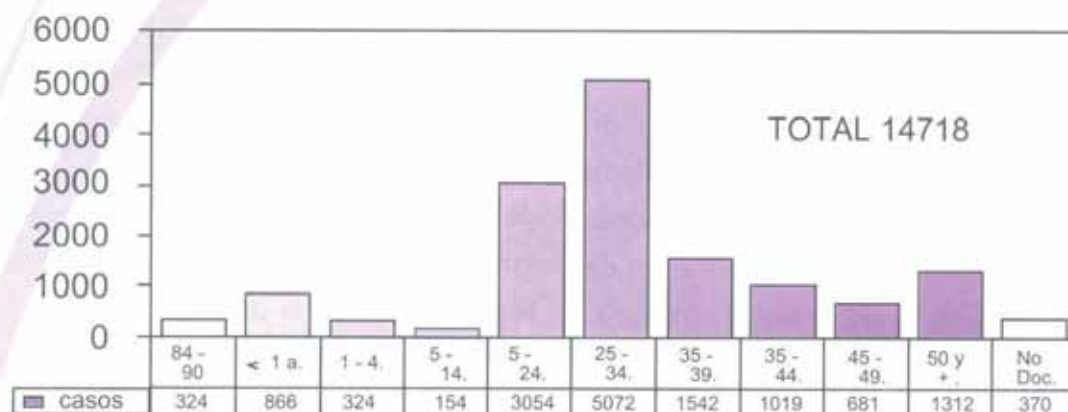
Frente a lo anterior es inquietante suponer que, si el grupo más afectado por la epidemia

corresponde a personas en edad productiva, la economía de El Salvador puede verse afectada igualmente, pues eso reduciría la capacidad productiva del país y, en consecuencia, la dinamización de dicha economía.

En términos epidemiológicos se estima que en 2005, en El Salvador, vive un aproximado de 62,906 personas infectadas con el virus de inmunodeficiencia humana y que para 2010 habrán aproximadamente 81,904⁴ y la gran mayoría entre edades de 20 a 40 años; también es importante mencionar que la relación entre hombres y mujeres que viven con VIH ha variado mucho desde el apareamiento del primer caso en 1984, cuando la relación era de una mujer por cada 3 hombres y actualmente es de una mujer por cada 1.5 hombres,⁵ por lo que se estima que existen cada vez más mujeres infectadas

Gráfico No. 1

CASOS DE VIH - SIDA SEGÚN GRUPOS DE EDAD DESDE 1984 A DICIEMBRE 2004



Fuente: Programa Nacional de ITS/VIH/SIDA, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

2. Alcances y logros de la lucha contra el VIH/SIDA en El Salvador 1984-2004, Programa Nacional ITS/VIH-SIDA, MSPAS, p. 11.
3. Situación epidemiológica del VIH/SIDA en El Salvador, Programa Nacional ITS/VIH-SIDA, MSPAS 1984-2005.
4. Situación epidemiológica del VIH/SIDA en El Salvador, Programa Nacional ITS/VIH-SIDA, MSPAS 1984-2005.

y que llegará un momento en que la relación podría llegar a ser de 1 a 1, demostrando con ello cuán vulnerable son las mujeres frente al VIH/SIDA.

De lo anterior, es importante considerar también el impacto que la epidemia está teniendo en el grupo de amas de casa de todos los estratos sociales y de todos los sectores geográficos, debido al incremento considerable de casos en este colectivo. A pesar de ello, son pocas las intervenciones en cuanto a la prevención del VIH/SIDA dirigidas a dicho grupo poblacional, intervenciones que incidan en el impacto de la feminización de la epidemia y que atiendan aquellas causas como el patrón cultural machista, la violencia doméstica y la cultura de silencio por parte del colectivo de mujeres, donde el hombre actúa como vehículo transmisor de la infección al sostener relaciones sexuales fuera de casa y posteriormente con su compañera o esposa, lo que está provocando el incremento del VIH/SIDA en este grupo.

Las características de las mujeres que se infectan van desde aquellas que residen en zonas urbanas y que están informadas sobre las formas de transmisión del VIH/SIDA, hasta aquellas que residen en áreas rurales del país y que no cuentan con la información como herramienta para poder controlar el riesgo de infección por VIH. Esto significa que en sociedades como la nuestra, las relaciones de poder asociadas a patrones culturales como los citados anteriormente, son los responsables del incremento en el número de casos en las mujeres salvadoreñas, lo cual reafirma que éstas no tienen poder de decisión

al momento de ejercer su sexualidad o mantener relaciones sexuales, convirtiéndolas en una población socialmente vulnerable; pero además, las mujeres poseen características biológicas y anatómicas que las vuelve más sensibles al virus, pues éste puede vivir alojado en la vagina de una mujer por 48 ó 72 horas (tiempo de viabilidad del espermatozoide en un ambiente como el canal vaginal).

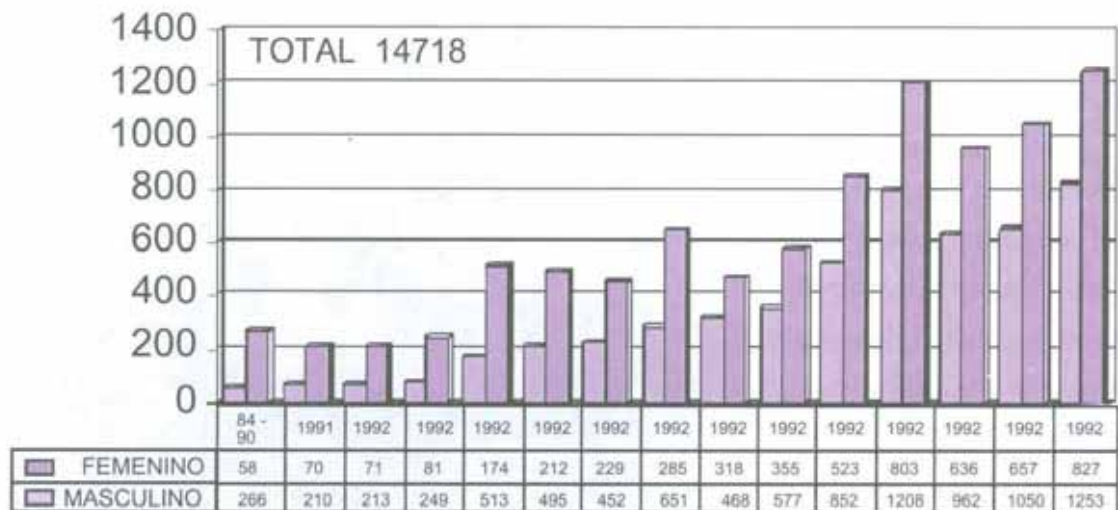
Para el Estado el costo anual por paciente en la administración de la terapia antirretroviral es de, aproximadamente, un poco menos de \$1,000.00 dólares estadounidenses.⁵ El 67 % de pacientes es atendido por hospitales del Estado y sólo un 33% con recursos de la seguridad social, lo que hace suponer que sólo éste último porcentaje de personas infectadas con el virus del VIH/SIDA se encuentra activa laboralmente o inscritas en los registros de la seguridad social; frente a esto, es importante hacer notar que el número de trabajadores y trabajadoras en el sector formal e informal es directamente proporcional al incremento del número de casos nuevos de infección por VIH, sin embargo con dicha información no podemos asegurar el status laboral de las PVVS, considerando que algunas empresas no cotizan la seguridad social de todos sus trabajadores y/o trabajadoras y en algunos casos sólo lo hacen parcialmente.

5. Documento ya citado.

6. Alcances y logros de la lucha contra el VIH/SIDA en El Salvador, Programa Nacional ITS/VIH-SIDA, MSPAS, p. 34.

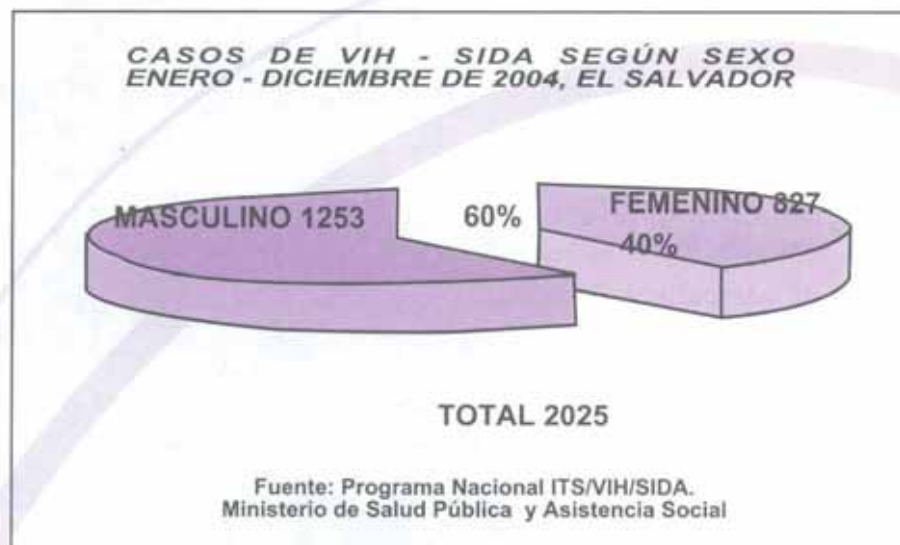
* El hecho de otorgar nombres ficticios a cada caso citado es para conservar el anonimato de cada una de las personas que ya han atravesado una situación de estigma y discriminación a fin de no exponerlas nuevamente a una situación similar, pues el tema tratado requiere conservar la integridad de las personas entrevistadas y/o citadas.

Grafico No. 2



Fuente: Programa nacional ITS/VIH SIDA Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

Grafico No. 3



Las violaciones a los derechos humanos en los centros de trabajo han sido sistemáticas desde que se conoció la presencia de la epidemia en el país, pues existen casos como el de José (nombre ficticio*) que en el año de 1998, a pesar de trabajar para un organismo de cooperación internacional no logró la renovación de su contrato al presentar una crisis de salud que desencadenó una fuerte sospecha de la infección por VIH; lo más serio del asunto es que un año más tarde la historia

se repitió con otro organismo internacional; esta actitud podría justificarse al considerar que en ese momento, la histeria colectiva y el miedo a la posibilidad de infectarse en los escenarios laborales era intensa.

Sin embargo, en 2004 una de las empresas más fuertes del país realizó pruebas de tamizaje a sus empleados/as, sin informarles de los fines de dichas pruebas; los resultados tampoco fueron

notificados y a consecuencia de ello Mario (nombre ficticio) fue despedido con el pretexto de reducción de personal. En la actualidad Mario ha logrado ubicarse nuevamente en un puesto similar, pero ha tenido que mantener oculta su serocondición; aunque en este caso no existe como justificante el desconocimiento de modos de transmisión ni la falta de información y mucho menos la falta de recursos legales, pues desde el 2001 se cuenta con la ley especial de VIH/SIDA que prescribe las sanciones en que se incurren al despedir a una persona debido a su condición de VIH positivo. Todo esto ha llevado a estas personas a considerar que son más propensas a sufrir una pérdida de su estatus profesional o una devaluación de sus capacidades laborales, pues como el caso de José, que siendo un profesional universitario, no ha logrado hasta este momento un trabajo vinculado con su carrera o su formación profesional.

Desde 1984 el comportamiento social frente al VIH/SIDA ha evolucionado, producto de avances científicos como el apareamiento de los Antirretrovirales (ARVs), actitudes beligerantes por el colectivo de PVVS, posicionamiento de aquellos/as que en un inicio se creyó equivocadamente que eran las únicas personas que podían ser infectadas, organismos internacionales y otros factores. Si bien es cierto que algo se ha logrado, no hemos avanzado mucho en relación a la visión de integrar aspectos como el laboral y, como ejemplo, podemos citar casos como el de Marta (nombre ficticio), empleada de una maquila que fue destituida de su puesto de trabajo al morir su pareja de una afección pulmonar en 2000 y al sospechar que ella también era portadora del virus del VIH, sin considerar que era una

buena trabajadora y mucho menos que en ese momento se había convertido en una mujer sola a cargo de dos niños. Marta al igual que Mario logró ubicarse nuevamente en otro lugar, donde también fue despedida a mediados del 2002 al conocerse que era VIH positiva y al presentar algunas ausencias laborales.

Actualmente aún existen empresas maquiladoras donde las empleadas son sometidas bajo engaños y de forma ilegal por parte de los empleadores a pruebas de embarazo y pruebas de VIH durante su periodo de prueba en los primeros 30 días, para luego ser destituidas bajo la justificación del bajo rendimiento.

El impacto de la discriminación, el rechazo, el estigma y la violación a los derechos humanos también alcanza a la familia de la persona infectada, como en el caso de Julio y María (nombres ficticios); ella, estuvo cuidando de Julio al resultar positivo luego que se investigara su estado serológico durante una crisis de salud que presentó a inicios del 2003; seguidamente María fue obligada por su empleador (una empresa de comestibles) a realizarse la prueba y a pesar de resultar negativa en dos ocasiones, en el mismo año fue despedida cuando en su centro de trabajo se enteraron de que su pareja había muerto de SIDA. Casos como estos ponen en evidencia cuán vulnerable es el grupo de personas afectadas, pues éstas son consideradas como infectadas y nocivas a pesar de tener resultados negativos de pruebas de VIH.

Asimismo, hay que considerar dentro de esta misma valoración, el elevado número de amas de casa afectadas o infectadas que no logran un

puesto de trabajo luego que sus parejas han sido diagnosticadas o han fallecido debido a alguna complicación asociada al VIH/SIDA y, por consiguiente, se hace sentir el efecto nocivo sobre los hijos e hijas en esos hogares, como el caso de Virginia (nombre ficticio), madre de tres hijos, viuda de un miembro del ejército salvadoreño que murió a consecuencia de un estado severo de inmunosupresión, y quien junto a sus hijos resultó VIH negativa. Luego de la muerte de su compañero, Virginia intentó colocarse en varias ocasiones en algunas empresas sin lograrlo y busca trabajo desde hace cuatro años, por lo que continua viviendo de la ayuda económica de su familia. Es por razones como esta, entre otras, que el VIH / SIDA se asocia con exclusión, pobreza y marginalidad.

Ocultar su serocondición es la forma en que las personas que viven siendo VIH positivas se sienten menos amenazadas frente a una sociedad injusta y estigmatizante. Una sociedad que margina a quienes viven condiciones diferentes a la de la mayoría, como el caso de Pedro, Ana, Roberto (nombres ficticios), que viven su condición en el completo anonimato, hasta que un problema de salud deje en evidencia su estado serológico en cuanto al VIH. Óscar es un caso de estos, él pasó 8 años ocultando su condición hasta que una infección micótica lo postró en cama y lo sometió a una larga baja laboral que abrió las sospechas en su centro de trabajo donde finalmente fue despedido con el pretexto de recorte de personal, situación totalmente falsa, pues días más tarde, dicha empresa colocó un anuncio en uno de los periódicos de mayor circulación del país ofertando nuevas plazas para diferentes puestos, lo que nos deja claro

que Óscar tenía razón al igual que Pedro, Ana y Roberto; es decir, se tiene medianamente seguridad mientras se oculte la serocondición, pero luego se es vulnerable a todo tipo de violencia social, emocional y psicológica.

Otro aspecto que debe considerarse es que, en El Salvador, la que inicialmente brindó terapia antirretroviral fue la seguridad social (ISSS), a mediados de 1999, cuando por un recurso de amparo interpuesto por personas viviendo con VIH/SIDA ante la Corte Suprema de Justicia (CSJ), el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) empezó a proporcionar dicha terapia⁷, pero esto dio acceso al tratamiento sólo a los trabajadores y trabajadoras del sector formal, dejando descubierta una gran cantidad de personas que, estando infectadas por el virus del VIH y no contando con un trabajo formal, no pudieron hacerlo. La referida terapia es necesaria para poder llevar una vida digna, plena y productiva en términos laborales, lamentablemente en el país aún existen periodos de desabastecimiento tanto en el ISSS como en el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS).

II. Avances y obstáculos en torno al tema

En este momento existe un esfuerzo grande pero aún insuficiente para desvincular el VIH de la fatalidad e iniciar, asimismo, un proceso que genere cambios de comportamientos y actitudes frente a la epidemia y, sobre todo, frente a las personas afectadas e infectadas. Otro acercamiento, en cuanto a la epidemia en el país, ha sido crear imágenes y comentarios

más visibles de la gente que vive con VIH o SIDA y mostrando quiénes son:

gente normal que hace todas las cosas con la familia o sin ella, en el trabajo, en el ambiente social. Esto ayuda a normalizar la vida de las personas que viven con VIH o SIDA (PVVS), pero además ayuda a demostrar que si aumenta el acceso a los tratamientos, las PVVS pueden tener vidas sanas y productivas. En ese sentido es un mensaje que reduce el estigma y aumenta la comprensión entre el resto de la población volviendo a las PVVS más visibles, por tanto debe continuarse haciendo a través de programas de mercadeo social, de comunicaciones, cambio de comportamiento, cambios de política, así como toda clase de actividades de visibilización, incluida la creación y promoción de más liderazgos a nivel de la comunidad infectada, afectada o comprometida con el tema.

A nivel de América Latina, el Consejo Latinoamericano y del Caribe de Organizaciones con Servicio en SIDA (LACASSO), la Organización Interamericana de Trabajadores y la Confederación de Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL), han desarrollado un proyecto que ha sido ejecutado en El Salvador por dos organismos sindicales: Central de Trabajadores Democráticos (CDT) y Central Sindical de Trabajadores Salvadoreños (CSTS), y una organización no gubernamental (ONG) que agrupa al colectivo de las PVVS, Fundación Atlacatl. Este proyecto ha tenido como objeto realizar un diagnóstico en VIH/SIDA y los lugares de trabajo, para lo cual se involucraron organizaciones de trabajadores y ONG's VIH/SIDA, con la finalidad de desarrollar un conjunto de estrategias de acción en VIH/SIDA en el lugar de trabajo a través de la promoción y

creación de alianzas entre organizaciones sindicales y ONGs VIH/SIDA.

El resultado de dicha investigación concluye lo siguiente:

- El VIH / SIDA impacta en un 80% a las personas que viven con la infección en el sector formal, porque inmediatamente después del diagnóstico la persona es despedida y el patrono o patrona justifica la terminación de la relación laboral. En el sector informal se afecta un porcentaje similar, indicándose que en general este sector requiere mayor esfuerzo físico para poder realizar sus actividades, por lo que en repetidas ocasiones las personas se ven forzadas a dejar de trabajar.
- Los limitados programas sobre el abordaje del VIH/SIDA, en materia de prevención en los lugares de trabajo, son básicamente iniciativas de ONGs, observándose muy poco involucramiento de los sectores público y privado, lo que convierte a la población económicamente activa en un grupo con información limitada y vulnerable frente a la epidemia.
- El Salvador no cuenta con programas destinados a la protección integral de las trabajadoras y trabajadores con diagnóstico de VIH positivo, quienes en consecuencia reciben la atención que ofrece una seguridad social con profundas limitaciones y carencias. Además, existen empresas donde no afilian al Seguro Social a los y las trabajadoras con diagnóstico de seropositividad y al momento de exigir su afiliación son inmediatamente despedidas

- Es importante reflexionar sobre el hecho de que, a pesar de que la Ley Especial de VIH/SIDA prohíbe la exigencia de la prueba, ésta constituye una práctica rutinaria. En ocasiones esta situación se realiza de manera encubierta e inconsulta, sin notificación del resultado, ausencia de consejería y negativa a la contratación. Se conoce de muchos casos en los que los resultados de las pruebas son notificados al patrono o patrona, así como cualquier otra condición de salud que afecte al trabajador o trabajadora, lo que provoca en muchos casos una escalada de actitudes estigmatizantes y de violación a los derechos de la persona empleada.
- El Salvador posee dentro de su legislación una normativa especial relacionada con el VIH/SIDA, pero ha tenido muy poca aplicación debido a la falta de divulgación, lo que constituye una justificación para su no acatamiento por parte de las patronales y su nula exigencia por parte de trabajadores y trabajadoras. Además, dicha legislación cuenta con un ordenamiento jurídico que ampara la situación de los y las trabajadoras ante la violación de sus derechos y donde el derecho al trabajo es reconocido de manera expresa, determinando su carácter además de su función social como objeto de protección por parte del estado. A pesar de ello, puede decirse que existe casi total ausencia del uso de los mecanismos judiciales para la defensa de los trabajadores y trabajadoras afectadas por el VIH/SIDA.
- En el país la participación sindical, en relación al tema del VIH/SIDA, es nula, motivada por el estigma y la discriminación. Debido a los prejuicios, la actuación sindical coincide con las prácticas excluyentes de empleadores/as. No existe evidencias de que el tema VIH/SIDA forme parte de las discusiones de las convenciones colectivas.
- El diagnóstico de El Salvador, informa que hasta el momento (finales del 2004) no existe ningún caso de persona que haya regresado a su puesto de trabajo luego de ser despedida por su condición de seropositividad. Tampoco existe un sólo caso judicial reportado en este sentido.
- Las medidas de bioseguridad laboral por accidentes son limitadas, escasas y de poca observancia, y no tienen ninguna especificidad en cuanto a la protección y riesgos relacionados con el VIH/SIDA.
- El documento diagnóstico de LACCASO concluye finalmente que las principales violaciones a los derechos humanos relacionadas al VIH/SIDA en los sitios de trabajo son:
 - a. Exigencia de la prueba que detecta anticuerpos contra el VIH, como requisito pre-empleo o para continuar la relación laboral;
 - b. Ruptura de la confidencialidad y el derecho a la privacidad con respecto a su condición;
 - c. Despidos indirectos, degradación de puestos o posiciones;

- d. Reducción o negación de beneficios laborales;
- e. Violencia psicológica y violación del derecho a la integridad y dignidad humanas;
- f. Negativa para promociones o ascensos y desarrollo de carrera al interior de la empresa;
- g. Invalidez de la cobertura de seguros médicos por hospitalización y seguros de vida para la persona infectada y sus familiares;
- h. Restricción a permisos y ausencias laborales por enfermedad;

III. El marco legal existente en El Salvador

El Salvador ha sido el último país de la región centroamericana en crear una Ley Especial de VIH/SIDA, pues no ha sido sino hasta el 2001 que aparece bajo el decreto No 588. Los principios rectores de esta Ley son:

- La confidencialidad
- La No Discriminación
- La integralidad
- La calidad
- La calidez
- La Equidad y
- La corresponsabilidad.

El reglamento de la ley de prevención y control de la infección provocada por el virus de inmunodeficiencia humana decreta en su título II, capítulo I, Artículo 6: No discriminación, equidad e igualdad. "El respeto a los principios y derechos de no discriminación, equidad e igualdad que prescribe la ley a favor de las personas que

viven con VIH-SIDA, sus familiares y allegados, implica las políticas institucionales de salud, en su ejecución y en la prestación de los servicios de asistencia a cargo del estado."

Siendo la constitución de la República el principal instrumento que rige el marco legal de los derechos humanos en El Salvador y estableciendo ésta en su Artículo 1, que "reconoce a la persona humana como el origen y el fin de la actividad del Estado" y que además "es obligación del Estado asegurar a los habitantes de la República, el goce de la libertad, la salud, la cultura, el bienestar económico y la justicia social". obliga a los diferentes órganos del Estado a velar por la integridad de los salvadoreños y salvadoreñas incluyendo a las personas que viven con VIH/SIDA.

El Código de Trabajo menciona en su Artículo 1, Disposiciones Generales, que dicho código "tiene por objeto principal armonizar las relaciones entre patronos y trabajadores, estableciendo sus derechos y obligaciones" y que a su vez "se funda en principios que tiendan al mejoramiento de las condiciones de vida de los trabajadores". Asimismo, menciona en el apartado de las prohibiciones a los patronos, Sección Segunda, Art.30, ordinales 14 y 15, que "se prohíbe exigir a las personas que solicitan empleo la prueba del VIH como requisito para su contratación y durante la vigencia del contrato de trabajo, igualmente se prohíbe realizar por medios directos o indirectos cualquier distinción, exclusión y/o restricción entre trabajadores, por su condición de VIH/SIDA así como divulgar su diagnóstico".

Es importante considerar en este escrito la existencia en el país de una política pública

respecto a la epidemia de VIH/SIDA, que se define como un conjunto de líneas de acción dirigidas a la atención integral del VIH/SIDA y situaciones conexas como las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), que son desarrolladas de forma sostenible bajo la responsabilidad del gobierno de la República de El Salvador con la participación de diversos actores sociales y en las que se aplica un enfoque multidisciplinario e intersectorial.

Esta política considera en su justificación, en los numerales 43, 44 y 45, la importancia de la incorporación del elemento de defensa de los Derechos Humanos y la participación del Estado como institución garante de dichos derechos en el caso de las PVVS. Los citados numerales refieren lo siguiente:

43. La formulación de los derechos humanos en instrumentos jurídicos internacionales trae como consecuencia su progresiva internacionalización, lo que significa el establecimiento de compromisos que constituyen una responsabilidad no sólo ante sus propios ciudadanos sino también ante la comunidad internacional en su conjunto. En tal sentido El Salvador ha ratificado la mayoría de tratados internacionales referidos a Derechos Humanos (DDHH).

44. Es importante considerar que, aunque a la fecha no existe ningún tratado internacional específico para la protección de las PVVS, si existen múltiples declaraciones orientadoras de la acción del Estado. Asimismo, los derechos consagrados en los tratados corresponden a todas las personas por igual y por lo mismo también a las PVVS y personas afectadas por la epidemia.

45. Es importante considerar, como parte del desarrollo evolutivo y el fortalecimiento de la respuesta nacional, una estrategia más enérgica de atención al VIH/SIDA bajo el enfoque de derechos humanos que contemple: 1) La creación y desarrollo de leyes, políticas y prácticas para evitar la violencia, discriminación y estigmatización de PVVS y personas afectadas; 2) La promoción y mejoramiento de programas tales como campañas de educación y concientización para proteger los derechos humanos relacionados con el VIH/SIDA; y 3) el acceso a bienes y servicios de calidad para impedir la transmisión del VIH y facilitar el acceso al tratamiento.

Además de todo el marco legal -que debería dar soporte y considerar la atención de todas las violaciones cometidas contra las PVVS-, existe un Plan Estratégico Nacional para la Prevención, Atención y Control del VIH/SIDA e ITS, el cual contempla como parte de su objetivo estratégico Número 7, el incremento al respeto de los derechos humanos y la equidad de género.

En los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), aprobados por todos los Estados miembros de las Naciones Unidas en la Cumbre del Milenio celebrada en septiembre de 2000, se establecen ocho grandes objetivos en diferentes esferas del desarrollo, donde la salud, incluyendo el VIH/SIDA, ocupa un lugar central. El Objetivo 6 destaca el combate al VIH/SIDA, y asimismo la Meta 7 correspondiente a dicho objetivo plantea haber reducido para 2015 la propagación del VIH/SIDA, situación que a nuestro juicio es poco probable de alcanzar si no se aborda esta problemática de manera integral.

IV. Conclusiones

- Es oportuno mencionar en este artículo que para las minorías en general, incluidas las personas que viven con VIH, la democracia y la modernidad no han sido de mayor beneficio, aunque eso sí, han sido persuadidas de que para lograrlo deben pelear por sus derechos, manifestarse y hacerse presente. Mas consideramos que ello es sólo un primer paso para lograr la plena participación de las PVVS en los diferentes espacios sociales, pues únicamente se ha logrado visibilizar parte del problema y un limitado espacio que es sometido a un autoritarismo controlado por personas que no están infectadas. Por ello, unas cuantas PVVS nunca pasan limitaciones con la toma de sus pruebas de laboratorio y entrega de medicamentos y jamás serán despedidas de sus puestos de trabajos, mientras la gran mayoría de personas seropositivas siguen siendo vulnerables a cualquier acto violatorio de sus derechos humanos, incluyendo su derecho al trabajo.
- El apareamiento de los Antirretrovirales (ARV's) en el mundo ubica a las personas que viven con VIH/SIDA en una categoría tal que se ha dejado de vincular el VIH con la muerte misma para pasar a ver y entender la enfermedad como una condición con la que se debe aprender a convivir de manera crónica; por lo tanto, la visión de los diferentes Órganos del Estado en la atención de la problemática deberá ir mas allá de la simple atención médica y la administración de ARVs, par pasar a considerar la importancia de ver a las personas seropositivas como seres productivos y capaces de un desenvolvimiento laboral como cualquier otra persona.
- El VIH/SIDA es un grave problema de derechos humanos no sólo por las implicaciones directas que tiene en la vida y en la salud de hombres, mujeres, niñas y niños infectados, sino fundamentalmente porque al dolor y al sufrimiento físico y psicológico se suma la discriminación en sociedades como la nuestra que estigmatiza a la persona seropositiva, de tal forma que en El Salvador nos enfrentamos a una doble vulnerabilidad: la que puede ocurrir con la muerte física por SIDA y, antes de ésta, a una muerte social producto de la intolerancia, la ignorancia y los prejuicios sobre la enfermedad.
- La vinculación entre los aspectos salariales y de ingresos por servicios en el mercado laboral de El Salvador y el número de personas que viven con VIH/SIDA, contratadas o activas laboralmente, no depende de su estado serológico sino de su formación académica y escolaridad, de los índices de desempleo en el país y del nivel de tolerancia de la sociedad civil, de los empleadores y de las políticas contractuales de cada empresa.
- El estigma y discriminación que viven las personas portadoras del VIH se lleva acabo en diferentes escenarios, tales como el familiar, social y laboral, y usualmente ambos elementos de rechazo inician en el hogar y se extienden a los demás espacios donde las PVVS interactúan.

- La situación de las PVVS en el mercado laboral salvadoreño se ve agravada con el alto índice de desempleo que impera en el país y se incrementa con variables como el miedo a la posibilidad de contratar a una persona que puede presentar demasiadas ausencias laborales, el rechazo por el resto de trabajadores o trabajadoras y el desconocimiento del abordaje de situaciones que involucran el VIH/SIDA en el ambiente laboral.
- A pesar de contar en el país con una buena cantidad de herramientas legales para evitar el atropello de los derechos humanos, éstos aún son violentados en los espacios de trabajo mediante despidos injustificados, pruebas de VIH sin el consentimiento de la persona afectada o disfrazadas como otro tipo de exámenes, incumplimiento a la confidencialidad del estado serológico de las personas infectadas o afectadas.
- Es alarmante que el grupo más afectado por la epidemia sea la población en edad más productiva, pues un 70% está constituido por personas de entre los 20 y 40 años; pero además, es alarmante que las autoridades tanto públicas como privadas no consideren el impacto económico que la situación producirá en un momento determinado en el país.
- A pesar de contar con un Plan Estratégico Nacional de Prevención y Atención y Control de ITS VIH/SIDA, el cual se ha planteado reducir la incidencia mediante el fortalecimiento de la capacidad de respuesta institucional tanto pública como privada, hasta este momento la cantidad de recurso humano capacitado en el tema resulta insuficiente para llevar la información a los lugares de trabajo; pero además, hasta la fecha no se ha realizado un proceso de negociación institucional con la Asociación Nacional de la Empresa Privada (ANEP) y las diferentes instancias del sector público, para que abran espacios y permitan el ingreso de promotoras y promotores en los centros de trabajo.
- Vincular el VIH/SIDA con la sexualidad humana genera en el país dificultades que no permiten un abordaje integral de la pandemia e incrementa expresiones socioculturales como tabúes y prejuicios, dificultando más la superación de la cultura del silencio. Esta situación, de hecho, ha sido aprovechada por empleadores y empleadoras para cometer todo tipo de violaciones contra los derechos de empleados y empleadas VIH positivas o hacia aquellas personas que se sospeche su estado serológico, así como también por parte del sector gubernamental para no hacer valer los derechos laborales.
- La prueba de VIH sigue solicitándose actualmente como acto discriminatorio y excluyente o como vía para la negación de los derechos de los y las trabajadoras a pesar del marco legal que prohíbe y sanciona tales violaciones, lo que nos indica que la sociedad salvadoreña no utiliza el marco jurídico legal por miedo a volverse visible en el resto de los escenarios de vida (vecindario, amigos, familiares). Esa situación, como es de suponer, es aprovechada por empleadores y empleadoras para violentar los

derechos laborales y, además, las instancias públicas no se han logrado posicionar de las herramientas legales para proteger los derechos de trabajadores y trabajadoras.

- En El Salvador se desregularizan los mercados, se modifican los marcos legales constantemente y se abre el espacio a las privatizaciones, muchas de ellas encubiertas con las llamadas concesiones, adjudicándole al sector privado servicios que otrora estuvieron en manos del Estado. Esa situación incrementa el índice de desempleo y permite a los nuevos dueños o dueñas atropellos hacia los y las trabajadoras, lo que convierte al país en un terreno fértil para que el impacto de la epidemia no logre ser frenado desde los escenarios laborales..

V. Recomendaciones

- Considerar la problemática del VIH / SIDA de manera integral involucrando todos los actores posibles tanto del sector público como privado, para coordinar acciones que realmente incidan en la calidad de vida de las PVVS en El Salvador y en la reducción de la vulnerabilidad de los derechos de las personas seropositivas.
- Realizar una investigación que refleje la situación laboral a la que son sometidas las personas que viven con VIH/SIDA en El Salvador, y en donde se evalúen aspectos como el respeto a la confidencialidad por parte de los empleadores/as, la clase de trabajo que se les ofrece a las PVVS, la violación de los derechos humanos en el ambiente laboral, el

nivel de estigma y discriminación al que se ve sometido el grupo de PVVS en su lugar de trabajo, las facilidades brindadas por parte de los empleadores/as para los controles y el seguimiento médico, los cuidados en el trabajo, los puestos de trabajo que desarrollan las PVVS activas laboralmente.

- Socializar con todos los sectores del país, públicos y privados, los estudios relacionados con el mercado laboral y las personas que viven con VIH/SIDA, así como todos los procesos de sistematización de las violaciones de derechos humanos a las PVVS.
- Revisar aquellos estudios y experiencias de países donde la epidemia tenga un alcance similar al de El Salvador y considerar aquellas intervenciones exitosas como parte de un aprendizaje en el abordaje integral de la problemática del VIH/SIDA.
- Desarrollar e impulsar una política que incluya los derechos laborales de las PVVS a nivel nacional y que no sólo procure la generación de nuevos puestos de trabajo para las personas destituidas, sino también que promueva la reinserción de aquellas personas que han sido destituidas y que promueva al mismo tiempo la participación de todos los sectores sociales en dicha política.
- Fomentar el trabajo de incidencia política para que el VIH/SIDA se incorpore efectivamente y forme parte de todas las agendas, discusiones y acuerdos en las respectivas convenciones de trabajadores y trabajadoras e incrementar de esa forma la participación activa de los

sindicatos en las diversas instancias de la respuesta nacional a la epidemia.

- Iniciar por parte del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, en coordinación con instancias como la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDDH) y las expresiones organizadas del grupo de PVVS, un proceso de sistematización de denuncias de violaciones a los derechos humanos contra personas que viven con VIH/SIDA en los centros de trabajo.
- Facilitar y promover el conocimiento de la Ley de VIH/SIDA y reglamento a todo nivel en el sector público, principalmente de aquellos artículos que se refieren a los derechos de las PVVS y su situación laboral, para involucrar a los organismos responsables de garantizar el respeto de sus derechos laborales y la promoción de dicha ley.
- Desarrollar en los centros de trabajo donde existan casos de personas seropositivas, jornadas de sensibilización para disminuir y erradicar el estigma y la discriminación de las mismas, y para promover al mismo tiempo la tolerancia y mejorar los conocimientos sobre la formas de contagio del virus de tal manera que se logre mitigar el miedo a infectarse en el lugar de trabajo.
- Involucrar y comprometer a organismos nacionales e internacionales en la obtención de recursos para incrementar la disposición financiera de los programas sobre VIH/SIDA y los escenarios laborales.
- Desvictimizar el discurso en relación al VIH/SIDA y las PVVS y procurar un proceso de educación a la sociedad sobre cómo se puede vivir sin perder la capacidad productiva siendo VIH positivo, generando conciencia en la necesidad de tolerancia, solidaridad, respeto, trato digno y oportunidades laborales para las personas seropositivas.
- Se deben realizar campañas a nivel nacional en las que se promuevan principios rectores de una intervención cuyo objeto sea la reducción del estigma y discriminación en los diferentes escenarios laborales. Los principios a considerar son los siguientes:
 - Reconocimiento de la complejidad del estigma y discriminación;
 - Conocimiento del origen, componentes y repercusiones del estigma y discriminación en toda la sociedad;
 - Conocimiento del origen, componentes y repercusiones del estigma y discriminación en los espacios laborales;
 - Considerar las inquietudes de los empleados/as sobre los riesgos de contagio en el lugar de trabajo;
 - Promover la participación a diferentes niveles (administrativo, operativo, ejecutivo) en la definición de la política institucional en relación al VIH/SIDA en el centro de trabajo;

- Promover una cultura de tolerancia, respeto y consideración en el ambiente laboral;
- Diseño e implementación de una política que salvaguarde el bienestar del personal y que considere principios éticos en la interacción entre los trabajadores/as y su relación con la institución;
- Reconocimiento y respuesta a las condiciones de trabajo que dificulten el cumplimiento del Código de Ética;
- Implementar reglamentos que deberán aplicarse a situaciones que violen dicho código o cualquier derecho humano;
- Educar al personal sobre las actitudes adecuadas que se deben tomar frente a la posibilidad de compartir el espacio de trabajo con una persona seropositiva.
- Respetar el principio de confidencialidad del estado serológico de los trabajadores o trabajadoras;
- Facilitar las condiciones para que las PVVS reciban la atención requerida debido a su condición;
- Facilitar información en los centros de trabajo sobre las medidas de prevención del VIH/SIDA;
- Evaluar la posibilidad de proveer preservativos en aquellos lugares de trabajo donde la población sea numerosa o en aquellas empresas donde se detecte algún caso de ITS.

Finalmente, es importante adquirir un compromiso como ciudadanos y ciudadanas para construir un escenario donde las personas que viven infectadas con el virus del VIH lo hagan de manera digna, para lo cual, además de sensibilizarnos y de construir esa serie de principios señalados anteriormente, exijamos tanto al sector público como privado el cumplimiento de las leyes a favor de las PVVS

Además es importante involucrarnos activa y efectivamente en actividades que visibilicen la importancia de la política de atención integral a las personas que viven con el VIH, donde el aspecto laboral sea considerado como parte de dicha atención y de esta forma comprometernos en la construcción de una democracia más justa y no excluyente para las minorías, pues una verdadera democracia es aquella que no excluye, no estigmatiza, no segrega, y que promueve el desarrollo humano de manera equitativa y justa.

Bibliografía

- Cedillos, Rolando A. La epidemia invisible, Historias del SIDA en El Salvador, Imprenta Ricaldone, El Salvador, Octubre de 2005.
- CONASIDA. Política de Atención Integral a la Epidemia de VIH/SIDA, San Salvador, El Salvador, noviembre de 2005.
- Jacobó Schifter. ¿Cómo y por qué mueren las minorías en la democracia moderna?, FELAFACS, Encuentro Regional Centroamericano, El Salvador, 14 de julio de 2005.
- LACCASO, CIOSL, ISCOD. Informe de Proyecto Discriminación y Exclusión Laboral por VIH/SIDA en Centroamérica, Haití y República Dominicana, Caracas,

4 de febrero de 2004.

-Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), Programa Nacional ITS/VIH-SIDA. Plan Estratégico Nacional para la Prevención y Control del VIH-SIDA e ITS, Artes Gráficas Publicitarias, San Salvador, El Salvador, noviembre de 2005.

-Órgano Ejecutivo (Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social). Reglamento de la Ley de Prevención y Control de la Infección Provocada por el Virus de Inmunodeficiencia Humana, San Salvador, El Salvador, Diario Oficial 81, 04/05/2004.

-Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos. Normativa sobre VIH/SIDA y Derechos Humanos, San Salvador, El Salvador, noviembre de 2005.

-Programa Nacional ITS/VIH-SIDA, MSPAS, Alcances y logros de la lucha contra el VIH/SIDA en El Salvador, enero 2006.

INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON CAPACIDADES ESPECIALES: UN DESAFÍO LEJANO DE ALCANZAR

Vilma Vaquerano

“El simple hecho de ignorar la cantidad real de personas discapacitadas en el país, constituye una clara discriminación y práctica denigrante por parte del Estado.”

Introducción

Según testimonios de personas discapacitadas, ser ciudadano/a salvadoreño con limitantes físicas, mentales, psicológicas o sensoriales, es un verdadero reto en el país, indistintamente del nivel educativo, salarial o social. Esa es la primera expresión de quienes a diario enfrentan serias violaciones a sus derechos humanos a causa de su discapacidad. Aseguran que, de cumplirse la legislación nacional¹ y tratados internacionales suscritos por El Salvador sobre el tema², la realidad sería totalmente diferente. Marginación social y desinterés estatal por mejorar las condiciones de vida de la población discapacitada, son características que frecuentemente utiliza este sector para definir su entorno.

El Banco Mundial (BM), informó que existen 600 millones de personas con discapacidad en el mundo, 50 millones viven en América Latina y el Caribe, cerca del 82% de ellos son pobres. Entre el 80% y el 90% de las personas latinoamericanas con discapacidad está

desempleada o no está integrada a la fuerza laboral. La mayoría de quienes trabajan reciben salarios muy bajos o ninguna compensación monetaria³. La Organización Mundial de la Salud (OMS), agrega que el 98% de dicho sector se encuentra desprotegido y marginado de los servicios de salud y de rehabilitación⁴.

Los indicadores socioeconómicos salvadoreños se adhieren a las estimaciones de esos

- 1 El marco jurídico comprende: Ley y Reglamento de Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad; La Ley General de Educación (5, 34, 35, 36, 76 y 799 relativos a la educación especial); Ley de Beneficio para la Protección de los Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado; Política Nacional de Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad; Normas Técnicas de Accesibilidad Arquitectónicas, Urbanísticas, Transporte y Comunicación; Normas Técnicas sobre Rehabilitación Integral; Instructivo para la Inserción Laboral para las Personas con Discapacidad; Instructivo para la Entrega de Placas de Vehículos que Trasladen o sean Conducidos por Personas con Discapacidad
- 2 Convenios suscritos y ratificados a la fecha, relativos a discapacidad: Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad; Convenio 159, sobre Readaptación Profesional y el Empleo de Personas Inválidas; Convenio 111 relativo a Discriminación en Materia de Empleo y Ocupación.
- 3 Banco Mundial. Discapacidad en América Latina y El Caribe. <http://wbi0018.worldbank.org/LAC/lacinfoclient>.
- 4 Encuesta de Personas con Discapacidad, 2000/2001, elaborada por la Organización Mundial de la Salud y la Agencia de Cooperación Alemana (GTZ), en coordinación con la Universidad Don Bosco.

organismos. Según la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples 2003⁵, hay 99,958 personas discapacitadas. El 47% de ellas vive en pobreza, la mayoría en zonas rurales del país. Otros estudios señalan los bajos niveles de escolaridad, desempleo y escaso acceso a los servicios de salud y de seguridad social. Estas condiciones dificultan su acceso a la rehabilitación, integración social y consecuentemente a su inserción laboral, extendiéndose así el círculo de pobreza.

El rostro humano de esa realidad se hizo sentir el 2 de marzo de 2006, con motivo de la conmemoración del Día Nacional del Ciego, que se celebra el 1 de marzo de cada año. Asociaciones de invidentes realizaron una protesta frente a la Asamblea Legislativa en San Salvador, para denunciar el desinterés del Estado por hacer cumplir la Ley de Equiparación de Oportunidades para Personas con Discapacidad y demandar respeto a sus derechos fundamentales, principalmente a la salud, educación y empleo.

«No tenemos acceso a créditos para una vivienda digna», fue la principal queja de Jesús Ávalos. «Cada uno de los ciegos que estamos aquí resiente la falta de trabajo y de oportunidades en general, como en el estudio», expresó María Rubidia Cornejo, ambos de la Asociación Nacional de Ciegos (Noticiero Hechos, Canal 12, 2 de marzo, 2006).

Rubidia Cornejo además cuestionó la labor del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona Con Discapacidad y reclamó que «la Ley (de Equiparación de Oportunidades para Personas con Discapacidad) no tiene garra. No

tiene poder coercitivo ni obligatoriedad. Se ha avanzado muy poco en el tema de transporte para personas con discapacidad», citó una nota periodística sobre la protesta, bajo el título «Ciegos demandan inserción laboral» (La Prensa Gráfica, pág. 24, 3 de marzo, 2006).

La referida Ley, aprobada en mayo de 2000, tiene por objeto «establecer el régimen de equiparación de oportunidades para la persona con discapacidades físicas, mentales, psicológicas y sensoriales, ya sean congénitas o adquiridas». Define como discapacidad «cualquier restricción temporal o permanente de una función psicológica, fisiológica o anatómica que resulte de una deficiencia orgánica. Contempla los siguientes derechos para la persona discapacitada:

- A ser protegida contra toda discriminación, explotación, trato denigrante o abusivo en razón de su discapacidad.
- A recibir educación con metodología adecuada que facilite su aprendizaje
- A facilidades arquitectónicas de movilidad vial y acceso a los establecimientos públicos y privados con afluencia de público.
- A su formación, rehabilitación laboral y profesional.
- A obtener empleo y ejercer una ocupación remunerada y a no ser despedida en razón de su discapacidad.
- A ser atendida por personal idóneo en su rehabilitación integral.
- A tener acceso a sistema de becas.

5 En la EHPP 2004, no se incluyó a las personas con discapacidad. Por ello, en este documento se utiliza la EHPP 2003 a efecto de establecer comparaciones con la población total del país.

Estudios realizados a la fecha y expertos coinciden que muchos de estos derechos son irrespetados o se cumplen de manera irregular. Eileen Girón, Directora Ejecutiva de la Asociación Cooperativa del Grupo Independiente para la Rehabilitación (ACOGIPRI), aduce que el incumplimiento se agrava por la falta de un ente independiente responsable del monitoreo e investigación de denuncias sobre el incumplimiento de dicha Ley. Esas afirmaciones coinciden con el Informe Regional de las Américas -Monitoreo Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad 2004- que ubicó a El Salvador entre los 9 países "menos inclusivos", por carecer de los elementos básicos necesarios para la integración social de las personas con discapacidad⁶.

El organismo no gubernamental LSN, Landmine Survivors Network El Salvador (Red de Sobrevivientes de Minas), señaló mediante comunicado de prensa el 10 de febrero de 2006, que las personas con discapacidad están entre los sectores vulnerables de la sociedad ante la infinidad de barreras sociales, económicas, arquitectónicas, urbanísticas, de transporte y comunicación que limitan su desarrollo personal y profesional. Constantemente se les violentan sus derechos constitucionales, sin que exista una política seria que aborde el tema integralmente, a tal grado de no contar con una estadística real de cuántos salvadoreños y salvadoreñas con alguna discapacidad residen en el país.

1. Indicadores sociales y económicos

¿Cuántas personas discapacitadas hay en El

Salvador? A la fecha no hay una cifra exacta. El Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN), contabiliza 141 mil 243 personas, sin contar a los menores de 18 años. La Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples 2003, de la Dirección General de Estadísticas y Censos (DIGESTYC), informó de 99 mil 958 personas (Cuadro No. 1).

Aún la Comisión Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad (CONAIPD) opta por los cálculos de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que indican que países en desarrollo y que han padecido conflictos armados, como es el caso de El Salvador, Guatemala y Nicaragua, presenta un estimado de entre el 10% y el 13% de población con discapacidad. La OMS considera que cerca de 600 mil habitantes discapacitados viven en El Salvador.

Determinar la cantidad de personas discapacitadas en el país, sumando adultos y menores de edad, requiere un conteo casa por casa y no métodos muestrales como los realizados a la fecha. Esta modalidad implicaría altos costos económicos, pero es el sistema más confiable, ya que aspectos sociales y culturales inducen a familiares de discapacitados a ocultarlos, literalmente, al momento de realizar encuestas, afirman representantes del CONAIPD⁷.

La misma carencia de estadísticas exactas en esta área poblacional, se refleja en estudios específicos

6 Informe presentado en julio de 2004, por la Red Internacional sobre Discapacidad, Chicago. Los países que comparten la categoría en la que se clasificó El Salvador son: Belice, Bolivia, Guatemala, Guyana, Honduras, Nicaragua, Paraguay y Surinam. Sólo cinco países americanos obtuvieron la clasificación de "Nación más inclusiva", Brasil, Canadá, Costa Rica, Jamaica y Estados Unidos. Diez países fueron clasificados como "moderadamente inclusivos": Argentina, Chile, Colombia, República Dominicana, Ecuador, México, Panamá, Perú, Uruguay y Venezuela.

7 Entrevista a Licda. Cecilia Jiménez, asistente técnica de la Secretaría Ejecutiva de CONAIPD, realizada por la autora en febrero de 2006.

Personas con discapacidad según grupos de edad y género, 2003

| Grupos de edad | Total | Total | Varones | Mujeres |
|--------------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| | Cifras absolutas | Cifras relativas | Cifras absolutas | Cifras absolutas |
| Total | 99,958 | 100 | 55,880 | 44,078 |
| Menores de 6 años | 5,226 | 5.23 | 3,147 | 2,079 |
| De 6 a 15 años | 13,381 | 13.39 | 7,701 | 5,680 |
| 6 a 9 años | 4,700 | 35.12 | 2,422 | 2,278 |
| 10 a 15 años | 8,681 | 64.88 | 5,279 | 3,402 |
| De 16 a 44 años | 37,770 | 37.79 | 23,294 | 14,476 |
| 16 a 19 años | 4,334 | 11.47 | 2,249 | 2,085 |
| 20 a 24 años | 6,337 | 16.78 | 4,143 | 2,194 |
| 25 a 29 años | 8,939 | 23.67 | 5,800 | 3,139 |
| 30 a 34 años | 6,082 | 16.10 | 4,517 | 1,565 |
| 35 a 39 años | 7,662 | 20.29 | 4,504 | 3,158 |
| 40 a 44 años | 4,416 | 11.09 | 2,081 | 2,335 |
| De 45 a 64 años | 18,971 | 18.98 | 9,099 | 9,872 |
| 45 a 49 años | 4,516 | 23.80 | 2,611 | 1,905 |
| 50 a 54 años | 5,754 | 30.33 | 3,016 | 2,738 |
| 55 a 59 años | 4,369 | 23.03 | 1,843 | 2,526 |
| 60 a 64 años | 4,332 | 22.83 | 1,627 | 2,705 |
| De 65 y más años | 24,610 | 24.62 | 12,639 | 11,971 |
| 65 a 69 años | 4,422 | 17.97 | 2,855 | 1,567 |
| 70 a 74 años | 4,832 | 19.83 | 2,537 | 2,295 |
| 75 a 79 años | 4,466 | 18.15 | 2,089 | 2,377 |
| 80 a 84 años | 5,049 | 20.52 | 1,783 | 3,266 |
| 85 y más años | 5,841 | 23.73 | 3,375 | 2,466 |

Fuente: DIGESTYC - Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples 2003 - EHPM - ELS

sobre el tema, especialmente sobre áreas como salud, educación, seguridad social y otros aspectos que permitan acercarse a la realidad actual de la persona con discapacidad.

Entre las investigaciones más recientes están la Encuesta de Personas con Discapacidad 2000-2001, iniciativa de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Agencia de Cooperación Alemana (GTZ), en coordinación con la Universidad Don Bosco; Diagnóstico sobre la Situación Actual de Educación Especial en la Atención a Necesidades Educativas Especiales en El Salvador- Proyecto Excell (Excelencia de la Educación en las Aulas a nivel Local, elaborado por el Ministerio de Educación (MINED) y la Fundación Pro Educación Especial (FUNPRES); el Informe Regional de las Américas -Monitoreo Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad 2004- y el Diagnóstico sobre el Goce de los Derechos Humanos de la Persona con Discapacidad -Estudio Básico de Discapacidad para Formular un Programa

Modelo de Cooperación en Centroamérica (México y República Dominicana)-, presentado por la Agencia Japonesa de Cooperación Internacional (JICA), en agosto de 2005.

L1 Nivel de escolaridad

La Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples 2003, indicó que la población discapacitada presenta una tasa de analfabetismo del 44.8%, en mayores de 10 años de edad, a nivel general. 28.9% más que la población total del país (15.9%). En el área urbana se registra 35.5%, mientras que en el área rural es del 56%. Por género, la tasa de analfabetismo en las mujeres es del 51.3% y en los hombres del 39.6%. Las mujeres y niñas están en mayor desventaja respecto al nivel de escolaridad en el área rural por género con un promedio 2.7% en años de estudio, mientras que en hombres es 3.3% (Cuadro No.2).

La encuesta OMS-GTZ, señaló que 37.42% de la población discapacitada no sabe leer ni escribir;

Cuadro No. 2
Indicadores de Educación

| Indicadores de Educación | Población total | Con discapacidad |
|---------------------------------------|-----------------|------------------|
| Total país | | |
| Tasa de analfabetismo (10 años y más) | 15.9 | 44.8 |
| Escolaridad promedio (6 años y más) | 5.6 | 3.0 |
| Area Urbana | | |
| Tasa de analfabetismo (10 años y más) | 9.6 | 35.5 |
| Escolaridad promedio | 6.9 | 3.9 |
| Area Rural | | |
| Tasa de analfabetismo (10 años y más) | 25.7 | 56.0 |
| Escolaridad promedio (6 años y más) | 3.6 | 2.0 |
| Hombres | | |
| Tasa de analfabetismo (10 años y más) | 13.1 | 39.6 |
| Escolaridad promedio (6 años y más) | 5.8 | 3.3 |
| Mujeres | | |
| Tasa de analfabetismo (10 años y más) | 18.4 | 51.3 |
| Escolaridad promedio (6 años y más) | 5.5 | 2.7 |

Fuente: EHPM - 2003

22.80% estudió de 1º a 3º grado; 7.96% de 4º a 6º; 2.46% obtuvo título universitario.

El Proyecto Excell, cita que el sistema educativo nacional atiende cerca de 46,000 estudiantes de educación especial, el 2.67% de la población total que asiste al sistema regular. Tomando en cuenta las estimaciones de la OPS, el país cuenta con un 13% de educandos con necesidades educativas especiales⁸ ó 229,049 estudiantes. De acuerdo a ese dato, se atiende sólo el 27% de los educandos, es decir el 73% en edad escolar, más de 150 mil niños y niñas, no reciben educación especial. De ellos, muchos están dentro del sistema sin identificarse sus necesidades especiales. El 39% de los infantes registrados en la base de datos del CONAIPD no estudia.

Como puede verse, las cifras son bastante divergentes pero coinciden en niveles educativos muy inferiores y elevadas tasas de analfabetismo de la población discapacitada con relación al resto del país. Los tres estudios arriba citados señalan

factores comunes que obligan a las personas discapacitadas a no estudiar o abandonar sus estudios: situaciones de pobreza, falta de apoyo familiar, desmotivación personal, problemas de acceso en los centros educativos regulares, barreras físicas y de transporte, tanto en áreas urbanas y rurales.

En febrero de 2006, el Ministerio de Educación a través de la Oficina de Atención a Necesidades Educativas Especiales, responsables de la

8 En el Diagnóstico sobre la Situación Actual de Educación Especial en la Atención a Necesidades Educativas Especiales en El Salvador. Proyecto Excell, se explica que el concepto de Necesidades Educativas Especiales, es recomendado por la UNESCO. Constituye una ampliación del concepto de necesidades educativas básicas; incluye la atención particularizada a una tipología extensa de personas que van desde los niveles superiores de desarrollo intelectual, físico, motor, u otros, hasta los casos de discapacidad de diversa naturaleza. Se divide en 7 áreas: Coeficiente Intelectual inferior, conocido como «retardo mental», es decir la limitada capacidad de aprendizaje en general; problemas de aprendizaje, con coeficiente intelectual normal o superior, pero presentando dificultades en la adquisición de la escritura, lectura, matemáticas, expresión verbal o recepción auditiva; problemas sensoriales: percepción auditiva o visual nula o limitada que requieren para el aprendizaje métodos y recursos de comunicación especializados; parálisis cerebral: funciones motoras gruesas afectadas por daño cerebral. Pueden presentar o no algún grado de retardo mental; coeficiente Intelectual Superior, con capacidad de asimilación significativamente superior al resto del grupo; síndrome atencional e hiperactividad

educación para personas con discapacidad sensorial e intelectual, informó⁹ que en el país funcionan 30 escuelas especiales, cuatro escuelas para sordos, 21 Aulas Multigrado para Sordos y 480 Aulas de Apoyo Educativo (en éstas últimas se enseña lectura, escritura y cálculo a menores con dificultades de aprendizaje o retardo mental leve). A la fecha, registra una población estudiantil aproximada de 18,007 personas. A diciembre 2005, se registró 350 niños y niñas inscritas en escuelas regulares. Estos datos no son exactos, ya que no todos los centros escolares reportan esta información al MINED, explicaron representantes del mismo.

Hasta el 2003, existían 600 Aulas, en un 12% del total de escuelas regulares del país, pero estas disminuyeron a 480 al 2005. La causa es la indisposición de autoridades de escuelas regulares por sostener este tipo de aulas y poca promoción de las mismas. Uno de los principales obstáculos en el campo educativo es la ubicación de las escuelas especiales, la mayoría ubicadas en cabeceras departamentales, lo cual supone que los residentes en áreas rurales deben sortear limitantes económicas, de tiempo y transporte para poder asistir hasta las ciudades donde se ubican las escuelas especiales.

Las oportunidades para personas sordas son más limitadas porque sólo existen cuatro escuelas en todo el país. En centros educativos regulares funcionan 21 Aulas Multigrado para Sordos, donde se imparte del 1º al 6º grado. A partir del 7º, los alumnos deben incorporarse al sistema regular.

El Centro de Rehabilitación para Ciegos «Eugenia de Dueñas», única escuela para invidentes en el

país se ubica en San Salvador. Los residentes del área rural deben viajar o trasladarse a San Salvador, para iniciar la educación formal. Al 2006, ese centro registra 140 personas inscritas. Allí se imparte desde parvularia al 2º grado. A partir del 3º grado, los alumnos se incorporan al sistema regular para continuar sus estudios. En todo el país, se registran 160 invidentes matriculados en escuelas regulares (El Diario de Hoy, Pág. 21, 2 de marzo de 2006).

La cobertura del sector de educación especial progresa lentamente. El Proyecto Excel concluyó que en el campo educativo especial, se registran «carencias, inconsistencias, limitantes en el marco legal, en políticas y financiamiento. En los últimos 10 años, se ha tenido logros modestos en el aumento de cobertura y mejoramiento de la calidad educativa. Sin embargo, no puede considerarse que en el sistema educativo existan las interrelaciones necesarias que conduzcan a los apoyos requeridos para impulsar la atención a la diversidad y la educación inclusiva... El mayor problema se refleja en el área rural, donde la educación especial prácticamente ha desaparecido». El cuadro 3 muestra que en tres años, se incrementó un 22% en cobertura. Sin embargo, disminuyó al 2005, con el cierre de algunas Aulas de Apoyo Educativo en escuelas regulares.

9 Entrevista por la autora al Lic. Francisco Azahar, técnico de la Oficina de Atención a Necesidades Educativas Especiales, del Ministerio de Educación, en febrero de 2006.

Cuadro No. 3
Resumen de cobertura de 2000 a 2005

| | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2005 |
|--|-------|-------|-------|--------|--------------|
| Población atendida de educación especial | 36,70 | 37,65 | 37,86 | 46,198 | 18,007* |
| % de aumento en atención | | 2,5 | 0,56 | 22 | Sin reportes |

Fuente:

Informe Proyecto Excell y datos recabados en MINED.

* Comprende la totalidad de los servicios detallados en el cuadro inferior.

** Esta cifra sólo incluye alumnos matriculados en escuelas especiales, escuelas para sordos y aulas de apoyo educativo.

I.1.1 Pocas personas con discapacidad alcanzan educación superior

La EHPP-2003 no indicó porcentaje de personas discapacitadas en educación superior. La encuesta GTZ-OMS señala que sólo 2.46% de la población encuestada posee nivel universitario y tan sólo el 0.27% logró una maestría. El MINED no registra datos porque las universidades no están bajo su coordinación sino que se rigen por la Ley de Educación Superior.

La escasa información registrada por la Oficina de Atención a Necesidades Educativas Especiales del MINED, indica que en el año 2005, 27 bachilleres sordos se graduaron de la escuela estatal de sordos y centros privados. Ellos iniciaron estudios superiores en el año 2006, en 6 universidades privadas y en la Universidad de El Salvador. Ese ministerio colabora en la enseñanza de los mismos, con tutores para la traducción al lenguaje de señas. El CONAIPD informó que la Universidad de El Salvador cubre los honorarios de los traductores que asisten a sus alumnos. A nivel nacional, se registra 10 estudiantes ciegos en este nivel.

El CONAIPD explica que la poca asistencia al nivel superior obedece a la falta de recursos económicos y a las barreras de infraestructura que presentan muchas universidades. El Proyecto Excell, extendió las posibles causas a que los jóvenes sordos no alcanzan la nota necesaria en la PAES para ingresar a la universidad, igual situación podría registrarse con estudiantes ciegos.

El MINED espera que las condiciones educativas de la población discapacitada mejoren con diversas acciones enmarcadas en el Plan de Educación 20-21¹⁰, que permitirá la inversión de cinco millones de dólares en adecuación de infraestructura de centros escolares regulares, adquisición de equipo informático para ciegos, imprentas y textos en braille y cursos de especialización docente. El monto presupuestario destinado a programas de educación especial para el año 2006, es de 0.45% del presupuesto institucional, según el Diagnóstico sobre el Goce de los Derechos Humanos de la Persona con Discapacidad, presentado por JICA.

A partir del año 2006 la educación especial se certificará oficialmente. Hasta ahora los estudiantes de dicho sector no recibían constancia de estudios, dificultando así el cumplimiento de requisitos para insertarse en el campo laboral. Hasta febrero de 2006, el sistema de educación especial se clasifica en primer, segundo y tercer ciclo, no en 9 grados del plan básico general. El último ciclo de estudios se denomina formación laboral, es el símil del bachillerato. También,

10 El Plan de Educación 20-21 es un proyecto a largo plazo para mejorar el sistema educativo nacional.